

ГОЛОДОМОР

Геноцид українського народу

HOLODOMOR

Genocidio del pueblo ucranio

1932-1933

"Día de la Memoria de las Víctimas del Holodomor"
el cuarto sábado del mes de noviembre de cada año

26 de noviembre de 2011

ГОЛОДОМОР

Геноцид українського народу

HOLODOMOR

Genocidio del pueblo ucranio

1932 - 1933

**“Día de la Memoria de las Víctimas del Holodomor”
el cuarto sábado del mes de noviembre de cada año**

26 de noviembre de 2011

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jefe de Gobierno: *Ing. Mauricio Macri*

Vicejefe de Gobierno: *Lic. María Eugenia Vidal*

Jefatura de Gabinete de Ministros: *Lic. Horacio Rodríguez Larreta*

Secretario General: *Lic. Marcos Peña*

Ministro de Educación: *Lic. Esteban Bullrich*

Subsecretario de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural: *Lic. Claudio Avruj*

Holodomor: genocidio del pueblo ucranio 1932-1933

Coordinado por Claudio Avruj. - a ed. -

Buenos Aires : Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, I.
60 p. ; 22x22 cm.

Traducido por: Jorge Danylyszyn y Vladimiro F. Danylyszyn
ISBN 978-987-673-016-7

I. Genocidio del Pueblo Ucranio. I. Avruj, Claudio, coord.
II. Danylyszyn, Jorge, trad. III. Danylyszyn, Vladimiro F., trad.
CDD 364.151

2012, Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Av. de Mayo 525, Buenos Aires, CPI084AAA.

Editado, diseñado y producido por la Dirección General de Relaciones Institucionales,
Secretaría General, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Hecho el depósito que establece la ley 11.723.

ISBN: 978-987-673-016-7

Reservados todos los derechos. Queda rigurosamente prohibida, sin la autorización escrita del titular de los derechos de la propiedad intelectual, bajo las sanciones establecidas en las leyes, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, incluidos la reprografía y el tratamiento informático.

Ejemplar de distribución gratuita.

Es muy importante para nosotros poder concretar un nuevo proyecto que nos habíamos propuesto en el trabajo específico de colectividades.

Estamos convencidos de que la mejor manera de administrar la gestión de gobierno es siempre junto a la gente y realizando proyectos que produzcan siempre mejoras en la calidad de vida y en esto lo cultural tiene mucho que decir y aportar:

Las colectividades afianzadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tienen cada una su propia dinámica y una energía de trabajo que las caracteriza y que tiene que ver con la herencia cultural y el cumplimiento de objetivos comunes alrededor de todo el mundo y en relación al país ancestral.

Por ello y lo expuesto al comienzo, nos sentimos felices de poder presentar hoy este trabajo, fundamentalmente educativo sobre una temática enormemente sensible y que es bandera del pueblo Ucranio en el mundo, como lo es el Holodomor / Hambruna.

Nuestro objetivo es fundamentalmente despertar conciencias, socializar entre todos hechos como este que no son de dominio público, porque sabemos que nuestra fortaleza como sociedad se construye también conociendo, sin prejuicios, del otro en toda su dimensión.

Celebro esta nueva publicación dedicada a una colectividad, que se suma a la colección que llevamos a cabo a lo largo de esta gestión, que sé, será de utilidad para todos.

Lic. Marcos Peña
Secretario General

Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Me honra poder presentar esta publicación en conjunto con los amigos de la Representación Central Ucrania en Argentina y por extensión con toda la comunidad ucrania que tanto aporta a nuestro acervo cultural.

Desde el primer día que nos hicimos cargo de la gestión de gobierno, entendimos que nuestra obligación era posibilitar el desarrollo institucional dando lugar y visibilidad a las expresiones culturales de las colectividades.

Es en este sentido que entendimos como un desafío importante y que valía la pena llevar adelante, conocer y comprender las motivaciones, los hitos históricos, las luchas y los objetivos que ellas persiguen a través de sus distintas organizaciones.

Es así que en esta oportunidad decidimos acompañar este reclamo, que por años el pueblo ucranio lleva a cabo en todo el mundo, como lo es el reconocimiento del Holodomor / Hambruna ocurrido entre los años 1932 y 1933, perpetrado por el régimen bolchevique de la ex Unión Soviética y que produjo millones de víctimas fatales y que cuyos sobrevivientes, algunos de los cuales pudieron encontrar un futuro digno en nuestro país, son testimonio vivo de otra tragedia que nos enluta a todos como seres humanos, amantes de la paz y la convivencia.

El Holodomor / Hambruna es una parte inevitable de la memoria y la herencia Ucrania. El odio inserto e inspirador en la decisión de un Estado, sea el que fuere y en el momento histórico que haya ocurrido, de eliminar a un pueblo o a una parte de él, debe ser suprimido de las mentes de las jóvenes generaciones.

Estudiar la historia es una invitación a reflexionar sobre momentos de la vida de la humanidad que sabemos son la sumatoria de una continuidad de nuestro desarrollo y formación. Sabemos que el verdadero significado del ejercicio de la memoria es traer al presente aquellos hechos pasados para incorporarlos y entender de su gran dimensión.

La herida del Holodomor / Hambruna sigue doliendo no sólo en las víctimas sino también en la conciencia social universal que reclama justicia para poder así consolidar la vida en democracia, armonía y encuentro. Una justicia que se traduce en el reconocimiento de que esto ocurrió.

Este libro es sólo un aporte más, y esta inspirado en el convencimiento de que el olvido de los hechos dramáticos de la historia no puede permitirse, como dijo Herman Spertus "Aprendiendo y enseñando sobre los hechos aberrantes de la historia, no aspiramos sólo al conocimiento sino también a la compasión y comprensión; aprendiendo y enseñando como humanos nos hacemos más enteros".

Agradezco a los que hicieron posible este libro y fundamentalmente la posibilidad desde el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de editarlo conjuntamente.

Lic. Claudio Avruj
Subsecretario de Derechos Humanos
y Pluralismo Cultural
Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

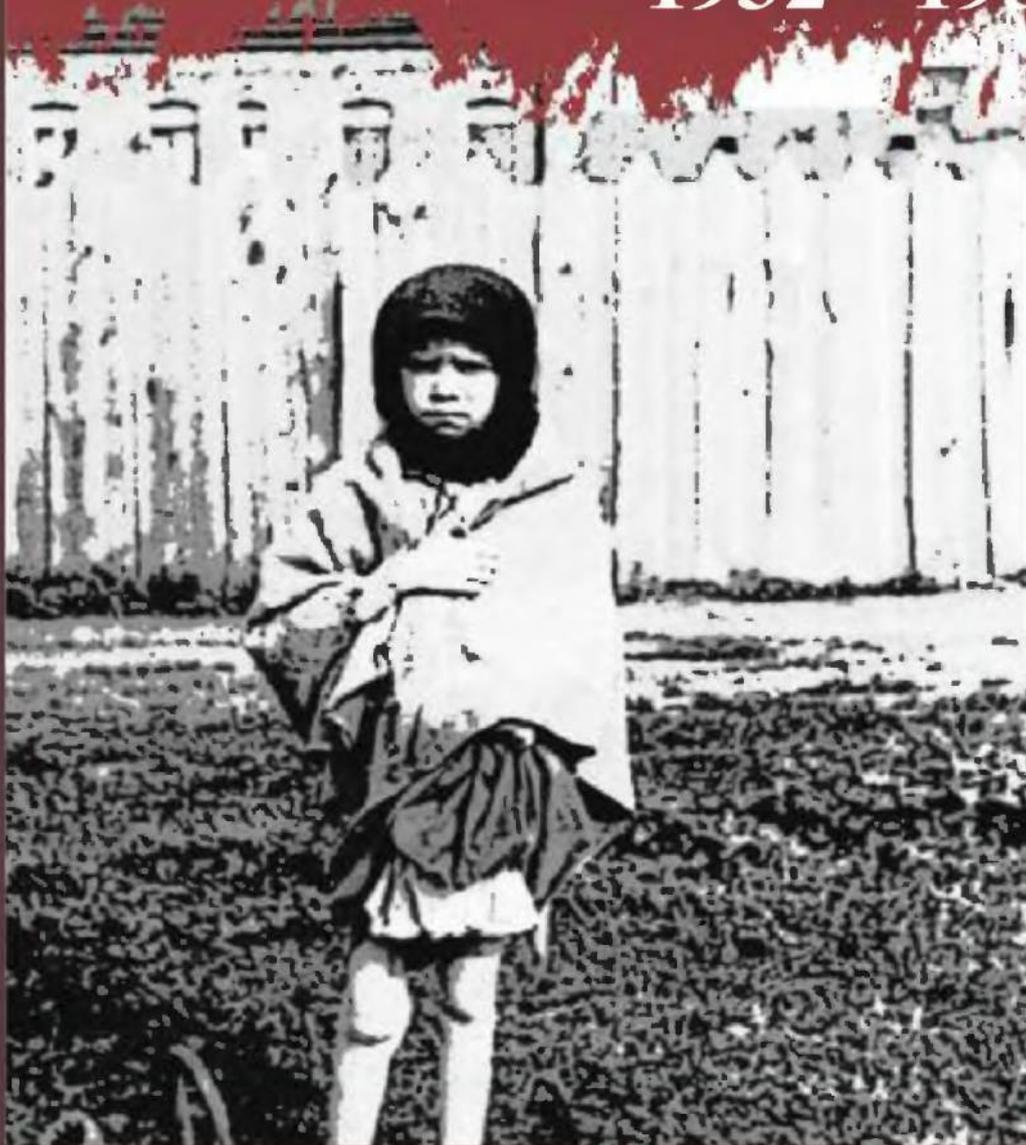
Índice

9	Prefacio
10	Holodomor de 1932-1933, Genocidio del pueblo ucranio
12	Holodomor
17	El Holodomor - Genocidio
20	Las pérdidas del Holodomor
23	Las causas del Holodomor
31	La masacre ucrania de los años 1932 - 1933
40	La palabra de los testigos
47	Conclusiones
49	Ley Ucrania sobre el Holodomor de los años 1932 - 1933
52	Holodomor: Actos jurídicos en la República Argentina
60	Representación Central Ucrania en la República Argentina
61	Fuentes y agradecimientos

HOLODOMOR

Genocidio del pueblo ucranio

1932 - 1933



Prefacio

El 24 de agosto de 1991 con un nuevo Acto de Declaración de independencia, ratificado prácticamente por unanimidad el 11 de diciembre del mismo año, se inició una nueva etapa de la milenaria historia de la Nación Ucrania. Estas expresiones de la voluntad del pueblo permitieron **iniciar el largo y complejo camino** de la reivindicación de la justicia histórica, rememorar y conmemorar acontecimientos, otrora negados o prohibidos, de las luchas por la independencia, del genocidio cultural, de restañar las heridas provocadas por las persecuciones étnicas, políticas y religiosas, las censuras, los crímenes, los campos de concentración y de trabajos forzados, los destierros y los exilios.

El restablecimiento del Estado Ucraino independiente posibilitó acceder a la información contenida en los archivos secretos e iniciar la labor metodológica de los historiadores y especialistas que, utilizando las transposiciones de la memoria y del testimonio por la escritura, posibilitarían devolverle la identidad y la fe a varias generaciones de ucranios. Porque los verdugos en verdad han matado..... porque las víctimas realmente murieron... porque probar que no eran mentiras ni exageraciones aquello que contaban nuestros mayores nos permitía reencontrarnos a los contemporáneos y prolongar esa inmortal herencia de la memoria unida a la identidad. Rescatar el recuerdo de las víctimas es reencontrarnos con la esperanza que los sostenía y la fe que los animaba.

Documentando la memoria histórica honramos algo que alguna vez existió, aquello que realmente fue, que nos pertenece y que nos permite continuar la acción común y desalentar el olvido, ver triunfar la memoria que nos dice porque somos como somos y nos confiere particular identidad.

Los mecanismos del idioma ucranio nos permiten formar la palabra HOLODOMOR - de holod, hambre, y moryty, matar atormentando- para definir por el instrumento o medio utilizado un atroz delito contra la vida. Esta publicación es el resultado de la compaginación de dos obras de distinta modalidad. "HOLODOMOR: El genocidio del pueblo Ucraino" del Instituto Ucraino de la Memoria y la muestra itinerante denominada "HOLODOMOR: El genocidio desconocido de los Ucranios" de la Fundación Benéfica Internacional UCRANIA 3000. Ambas persiguen un mismo objetivo: dar a conocer para la reflexión el tema del HOLODOMOR y profundizar la concientización de la comunidad sobre sucesos como las hambrunas planificadas y detener su utilización como arma de dominación, y a partir de esa toma de conciencia, **ayudar a prevenir actos deplorables semejantes en cualquier otro lugar del mundo.**

**Representación Central Ucrania
Buenos Aires – República Argentina**

Holodomor

de 1932 - 1933

Genocidio del pueblo ucranio

Esta publicación reseña en forma concisa los principales motivos y la cronología de la tragedia, horrenda por su magnitud, a la que sobreviviera el pueblo ucranio en los años 1932 y 1933. Los autores revelan el trasfondo de esta tragedia y resaltan la artificialidad de la misma. Con argumentos suficientes evidencian que los artífices del Holodomor fueron los integrantes de la cúpula del partido comunista encabezados por Joseph Stalin. Los autores centran su atención en la búsqueda de la respuesta del por qué el terror de la hambruna fue orientado contra Ucrania. La publicación describe el mecanismo del Holodomor, su intención dolosa, y lo califica como genocidio y crimen de lesa humanidad, conforme al texto y alcances de la respectiva Convención de las Naciones Unidas (ONU) de 1948.

La publicación fue redactada a partir de un minucioso análisis histórico del tema, empleando una copiosa documentación al respecto y numerosos testimonios de víctimas sobrevivientes.

Instituto Ucranio de la Memoria Nacional
Kyiv 2008



"...Cada aldea tiene su propio estanque artificial de peces, con dique y molino - por lo que los ucranios no sienten ninguna escasez... Los campos, con cultivos de todo tipo, tan altos como la gente, se extienden como un mar interminable, a lo largo y a lo ancho... ¡Oh! ¡Qué tierra bendita!"

Pablo, Archidiácono de Aleppo, visitando Ucrania con su padre, el Patriarca Macarius.
The Travels of Macarius, Patriarch of Antioch (1654-1656)

"Ucrania desborda de miel y cera... el suelo de este país es tan bueno y fértil que luego de arado el campo, la hierba lo cubre en 2 o 3 días. Algo difícil de encontrar..."

Blaise de Vigenère, diplomático francés, criptógrafo.
Les Chroniques et les annals de Pologne (1573)

"Ucrania se convertirá en la nueva Grecia: el hermoso paisaje de este país, el carácter alegre de la gente, su talento musical, sus fértiles suelos, despertaran un día: desde las pequeñas tribus, como alguna vez fueron los griegos, surgirá una gran nación educada, que alcanzará el Mar Negro y a partir de allí al mundo..."

Johann Gottfried Herder.
Journal meiner Reise im Jahr 1769

"Ucrania es la provincia más rica del Imperio Ruso... Esta inmensa extensión de territorio salvaje, es en parte un prado abierto y en parte bosque, lo que en Inglaterra se considera un espectáculo glorioso... En la actualidad Ucrania es un pueblo civilizado, con los mejores padres de familia del Imperio Ruso. La mayor parte del país es rico y muy bien cultivado: el suelo es de tierra negra ... Creo que nunca he visto a campesinos arar la tierra tan profundamente..."

Joseph Marshall, Viajero a través de Alemania, Rusia y Polonia en los años 1769 y 1770.

Holodomor

Holodomor, acción intencional cometida entre los años 1932 y 1933 por el régimen bolchevique de la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) a consecuencia del cual resultaron muertos millones de ucranios. Es por su magnitud, por la crueldad y el cinismo de los métodos empleados, un crimen de lesa humanidad al que es muy difícil encontrarle analogías, similitudes o parecidos en toda la historia de la humanidad.

En la Unión Soviética (URSS) el tema del Holodomor permaneció durante muchas décadas bajo una absoluta prohibición, sujeto a un estricto régimen secreto de men-

ción o tratamiento. Aún aquellas personas de edad avanzada que habían logrado sobrevivir a esta tragedia no se atrevían a hablar en público sobre el tema. Y es recién después de la con-

quista de la independencia ucraniana cuando la verdad sobre el Holodomor regresa a la memoria del pueblo, se hace su dolor, réquiem y al mismo tiempo, se convierte en el símbolo de

Territorios étnicos ucranios en 1930

- Fronteras de la Unión Soviética en 1930
- Fronteras actuales de Europa
- Territorios étnicos habitados por ucranios en 1930
- Territorios étnicos habitados parcialmente por ucranios en 1930



la indestructibilidad de la nación. Ucrania desempeñó un rol clave en la conformación de la Unión Soviética. Tenía una población más numerosa que todas las otras repúblicas no rusas juntas; en la URSS el ucranio era el pueblo más numeroso después del ruso. A resultas de la dura lucha con la República Democrática Ucrania los bolcheviques fueron obligados a constituir la República Socialista Soviética de Ucrania (RSSU) y a principios de los años 20 anunciar una política de ucrainización. Los años 20, caracterizados primordialmente por una dura confrontación por

el poder en la cúpula del partido comunista soviético, mostraron no pocos de los ríspidos problemas de las relaciones entre Rusia y Ucrania. Estas cuestiones excedían en mucho los límites de la ucrainización y se vinculaban a problemas económicos, a la delimitación de las fronteras ucranio-rusas, a la estructuración de las fuerzas armadas, a la división de las atribuciones entre Moscú y Khar-kiv, por entonces capital de Ucrania. Ya la creación de la URSS fue aprovechada para forzar la subordinación de la RSSU al centro soviético. Sintomático resultó el alejamiento en junio de 1923 del

cargo de presidente del Consejo de Comisarios del Pueblo (gobierno) de Christian Rakovski, quien se había manifestado abiertamente contra el recorte de los derechos de las repúblicas integradas. Ya a fines de julio de 1923 Grigori Zinoviev se dirigió a Stalin, Secretario General del Partido Comunista Soviético (bolchevique), con la proposición: "Según mi criterio, a Ucrania hay que fortalecerla seriamente con grandes personalidades nuevas". Así fue despejado el camino a Ucrania para Lazar Kahanovich, Pável Póstyshev, Vsevolod Balytskyi y muchos otros.

Las áreas que más sufrieron el Holodomor

Más de 7,5 millones de ucranios, sobre un total de 31 millones, fueron muertos por el Holodomor.

- Las fronteras de la Unión Soviética en 1930-1933
- Las fronteras de Europa en la actualidad
- Territorios donde el Holodomor tuvo los mayores efectos.



Desde el momento de la concepción del régimen totalitario de Joseph Stalin (a fines de 1920) la cuestión ucraniana tomó significado primordial. Quebrantar a Ucrania tenía para Stalin múltiples significados: acrecentaba su poder y servía para demostrar que con el resto de las repúblicas integradas se podía hacer cualquier cosa. La destrucción de Ucrania como nación y organismo estatal eran parte de un plan de vastas dimensiones. Los golpes se descargaron en distintas direcciones. Los primeros y más fuertes estuvieron dirigidos contra los intelectuales ucranios (el caso "Unión por la Liberación de Ucrania") y los campesinos independientes propietarios de sus tierras.

La ideología bolchevique partía del axioma de la abolición irreversible de las distinciones nacionales y de clase en

un futuro comunista. Eran sus características ahondar las luchas contra "los burgueses nacionalistas" y con el resto de "las clases explotadoras". A estas últimas fueron vinculados los campesinos independientes. De acuerdo a la comprensión estalinista del desarrollo social los campesinos independientes debían desaparecer por el camino de una liquidación obligada, que fue dispuesta en forma de una colectivización masiva a partir del principio de la deskurkulización.

En la práctica se consideró entre los kurkuly a todos los aldeanos que se habían negado a presentarse para el ingreso a las granjas colectivas. El término "kurkul", al igual que en los años de la revolución, fue utilizado políticamente como mote despreciativo y atemorizador en la lucha contra el campesinado.

La desaparición de los campesinos independientes conjuntamente con el confinamiento del resto en los koljós tenía por objeto poner a la aldea ucraniana bajo el completo control de la autoridad. Cuando los bolcheviques tropezaron con la oposición de los aldeanos en la colectivización y también en la "deskurkulización" implementaron una cruel represión por el camino de la confiscación generalizada de todos los recursos comestibles y simultáneamente la prohibición del libre desplazamiento de los hambrientos. El hambre fue transformada en el arma de una masiva destrucción biológica de los ucranios que alteró el fondo genético natura produciendo, además de la pérdida demográfica, trastornos morales y psicológicos en la conciencia nacional. Estas lacerantes consecuencias del Ho-

La expropiación de granjas fue parte integrante de la colectivización forzosa el campesinado ucranio resistió la colectivización.

Por este motivo el 30 de enero de 1930 el Comité Central de la Unión de Partidos Comunistas emitió la resolución "Sobre las acciones relativas a la eliminación de las granjas de los kurkuly en regiones totalmente colectivizadas".



lodomor persisten en grado importante todavía hasta hoy.

El camino para la sanción en el Parlamento de Ucrania ("Verjovna Rada") de la ley del reconocimiento del Holodomor como acto genocida contra el pueblo ucranio resultó complejo, lleno de oposiciones y polémicas. Hoy, ante toda la sociedad ucraniana se alza la obligación de una profunda reflexión sobre las causas, el carácter, la magnitud de la tragedia, del digno homenaje a la memoria de millones de nuestros compatriotas. Sólo a partir de este enfoque: honrar la memoria y homenajear a las víctimas,

podrá garantizarse la imposibilidad de la futura repetición de similar tragedia. A partir de ello, señalaba el Presidente de Ucrania Viktor Yúshchenko en la alocución a sus conciudadanos del 24 de noviembre del 2007:

"El Holodomor trajo no sólo sufrimientos y martirios. El Holodomor trajo a tierra ucraniana ese temor, que aún vive entre nosotros. Sólo la verdad sobre el genocidio del pueblo ucranio y la memoria de cada uno de los inocentes asesinados puede librar a la nación de tan pesado legado."

GLOSARIO

Kurkul: campesino independiente propietario de sus tierras.

Kurkuly: plural de kurkul.

Deskurkulización: Entiéndase como "acción para suprimir a los kurkuly"

Koljós: granja colectiva

Ucrainización: propagar y/o adoptar los usos y costumbres ucranianas.

Oblast: Provincia / Región de Ucrania.

¿Qué significó exactamente la eliminación de las granjas de los kurkuly?

Los agricultores propietarios que oponían mayor resistencia fueron fusilados o deportados en masa a campos de trabajo en Siberia. Otros, enfrentaron la confiscación de sus bienes (incluyendo sus hogares y posesiones privadas). No se les permitía trabajar en los koljós por lo que se les privaba de todo sustento.

La más intensa deskurkulización tuvo lugar en el invierno de 1929-1930. Usualmente implicó la deportación. Alrededor de 850.000 de un total de un millón de campesinos ucranios afectados por el régimen soviético, fueron en los comienzos de los años '30, deportados a Siberia. La mayoría de ellos, especialmente los niños, murieron allí o en el traslado.





"Nuestra tarea es requisar 1,6 millones de toneladas de granos y redistribuirlos en distintas regiones de Rusia. Esto es una cantidad colosal... Ucrania rica y llena de granos nos pertenece. El proletariado moscovita no morirá de hambre..."

Alexander Shlikhter, Comisario del Pueblo de la República Socialista Soviética de Ucrania, 1919

"...La cuestión más importante ahora es Ucrania... Nuestro objetivo debe ser transformar a Ucrania, lo más rápidamente posible, en una verdadera fortaleza de la URSS - en una república genuina y ejemplar. El dinero no se debe escatimar..."

Carta de Stalin a L. Kahanovich,
11 de agosto de 1932

"Uno no puede imaginar la extensión y abundancia de estas tierras, nunca fertilizadas, pero siempre sembradas con granos".

Honore de Balzac, escritor francés,
Lettres de l'Ukraine (1847-1850)

"Todos conocen cuan abundante es Ucrania. Posee la tierra más fértil del mundo. El suelo agrícola es negro y muy abundante. El carácter singular del medio ambiente hace a Ucrania excepcionalmente rica".

Mariscal Auguste de Marmont, uno de los camaradas de armas más cercanos a Napoleón. "Voyage du maréchal duc de Raguse: en Hongrie, en Transylvanie, dans la Russie méridionale..." (1837-1838)

El HOLODOMOR

Genocidio

Ucrania en 1932 y 1933 sobrevivió a la terrible tragedia de ser inmolada por el hambre que le quitó la vida a millones de nuestros compatriotas. La atrocidad del Holodomor radica en que, antes de cualquier otra consideración, la hambruna no fue consecuencia de un desastre natural, de sequías o cosechas malogradas, sino el resultado buscado de políticas específicas implementadas por el régimen bolchevique. Por vía de la confiscación violenta de la producción de alimentos, el bloqueo militar de los poblados y de regiones enteras, la prohibición de salir fuera de los límites de las zonas hambreadas en Ucrania, el colapso del comercio rural, la represión contra los disidentes, **el sistema totalitario generó para los ucranios condiciones incompatibles con la vida misma. Esta política del régimen bolchevique, - crimen de lesa humanidad- se encuadra en la Convención de las Naciones Unidas (ONU) sobre genocidio.**

De conformidad al artículo II de la Convención se reconocen como genocidio los actos *“perpetrados con la intención de destruir, total o parcialmente, a un*

Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio

Adoptada por la Asamblea General de la ONU el 9 de diciembre de 1948.

Artículo I

Las Partes contratantes confirman que el genocidio, ya sea cometido en tiempo de paz o en tiempo de guerra, es un delito de derecho internacional que ellas se comprometen a prevenir y a sancionar.

Artículo II

En la presente Convención, se entiende por genocidio cualquiera de los actos mencionados a continuación, perpetrados con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial, o religioso, como tal:

- a) Matanza de miembros del grupo;
- b) Lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo;
- c) Sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial;
- d) Medidas destinadas a impedir los nacimientos en el seno del grupo;
- e) Traslado por fuerza de niños del grupo a otro grupo.

Artículo III

Serán castigados los actos siguientes:

- a) El genocidio;
- b) La asociación para cometer genocidio;
- c) La instigación directa o pública a cometer genocidio;
- d) La tentativa de genocidio;
- e) La complicidad en el genocidio.

Artículo IV

Las personas que hayan cometido genocidio o cualquiera de los otros actos enumerados en el artículo III, serán castigadas, ya se trate de gobernantes, funcionarios o particulares.

"El material étnico debe reemplazarse", cínicamente se expresó [...] un importante director del Directorio Político del Estado local [...]. No importa cuán horrible e increíble parezca una expresión similar, pues siempre vale la pena considerarla real y, como tal, realizable y en pleno apogeo. Pues por el camino de las confiscaciones despiadadas [...] el gobierno moscovita no había provocado sólo el hambre, sino la carencia total de cualquiera de los recursos de subsistencia en las aldeas ucranias...

De ahí concluyo: la actual catástrofe provocará la colonización de Ucrania con preponderancia de pobladores rusos. Esto habrá de cambiar la natural etnografía".

De la denuncia del cónsul italiano Sergio Hradenigo, Kharkiv, 31 de mayo de 1933

"En menos de un año Postishev fortaleció el poder del sistema soviético en Ucrania; por vía de enormes sacrificios y millones de muertos por hambre (...) destruyó por tiempo indefinido el amenazante movimiento nacional. En Ucrania se resolvió de este modo la cuestión nacional, tal como aquí se la entiende."

Del informe del Consulado General de Alemania en Kharkiv, 26 de enero de 1934

grupo nacional, étnico, racial, o religioso" como tal, en particular el "sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial". Por tanto el Holodomor que resultó de la organización deliberada entre 1932 y 1933 de hacer padecer hambre artificialmente provocada para la destrucción física total o parcial, fue genocidio con-

tra el pueblo ucranio.

Aunque la política de las autoridades comunistas haya producido en 1932 el hambre en muchas regiones de la URSS, en ninguna de ellas los actos de represión y sus directos resultados, tormentos y víctimas, tuvieron la magnitud e intencionalidad como en Ucrania y el Kubañ, poblados principalmente por ucranios.

Es en estos lugares donde rige la prohibición de salida, confirmando directamente las intenciones criminales de los organizadores del Holodomor. El propósito misántropo de la política del régimen totalitario era la destrucción del campesinado ucranio independiente: núcleo de la nación, portador de las tradiciones ancestrales y de valores nacionales que contradecían la ideología comunista y causaban la inocultable hostilidad para con los líderes bolcheviques. No en

vano Joseph Stalin todavía en 1925 declaró: "El campesinado aparece como el brazo armado fundamental del movimiento nacional (...) sin el campesinado en armas no existe y no puede existir un movimiento nacional poderoso. Esto mismo tienen en cuenta, cuando dicen, que la cuestión nacional es en esencia el tema de la cuestión del campesinado".

El hambre era considerada por la

dirigencia del URSS como herramienta para la represión de la resistencia nacional. Particularmente esto resulta manifiesto en la resolución del Comité Central del Partido Comunista de los Bolcheviques de la Unión y del Consejo de Comisarios del Pueblo de la URSS: "Sobre la adquisición de grano en Ucrania, Cáucaso del Norte y en la Región Occidental" adoptada el 14 de diciembre de 1932, cuando la política del terror por hambre ya tenía naturaleza de genocidio. En este documento, además de su título, se presta considerable atención a la cuestión de "la correcta conducción de la ucrainización", que significó, en especial, el cierre de las escuelas ucranias en el Kubañ y la persecución masiva de los intelectuales ucranios.

La hambruna en Ucrania en 1932 y 1933 no fue provocada por una mala cosecha o la sequía. Había pan en Ucrania. El gobierno soviético exportaba masivamente los granos. En Ucrania las plantas productoras de alcohol trabajaban a pleno régimen, transformando el precioso cereal y las papas en alcohol y aguardiente, que también eran exportados. **En 1932 Ucrania exportó al extranjero 1,72 millones de toneladas de granos, y en 1933 1,68 millones de toneladas.** Estas cantidades de grano podrían haber salvado a toda esa gente que sufría hambre.

KHARKIV, CAPITAL DEL HOLODOMOR

Tratando de salvarse de la hambruna, los agricultores ucranios viajaban a Kharkiv, en aquel momento capital de Ucrania, donde inevitablemente los esperaba la muerte.



En Ucrania

... 17 personas murieron cada minuto...

... 1.000 personas murieron cada hora...

... 25.000 personas murieron todos los días...

Las PÉRDIDAS

por el Holodomor

Las víctimas del Holodomor se cuentan por millones. Las estimaciones de historiadores y demógrafos dan cuenta que el número mínimo de pérdidas directas e indirectas de la población ucraniana ronda los ocho millones de personas.

La aplicación de las políticas del régimen totalitario alcanzó su apogeo en el invierno y la primavera de 1933, cuando morían de inanición decenas de miles de inocentes personas diariamente. Lo horripilante del Holodomor fue la enorme mortali-

dad infantil. Esperanzados en una posible salvación de los niños, los campesinos se filtraban a través de los cordones de la Policía del Directorio Político del Estado a las ciudades donde entregaban a los niños, o directamente los abandonaban. Estos niños por "la

sobrepoblación" en los albergues infantiles, a menudo morían de hambre y por las enfermedades en las calles. En septiembre de 1933, a resultas del Holodomor, en muchas regiones fue triste realidad que dos tercios de los alumnos no ocuparan sus pupitres escolares. Como resultado de la tragedia, además de la aniquilación física de millones de personas, fue destruido por larguísima años el tradicional sistema familiar ucraniano de vida.

El gobierno soviético implementó una red de tiendas denominada "torhsyn", para recolectar todos los objetos de valor que poseían los ucranianos y privarlos de cualquier medio de supervivencia durante el HOLODOMOR.

Durante el Holodomor, 252 tiendas "torhsyn" operaban en la Ucrania Soviética. Los campesinos hambrientos, principales clientes de estas tiendas, recibían cupones a cambio de artículos de oro y plata (mayormente cruces, anillos de bodas, joyas, etc.) Sin embargo no podían cambiar estos cupones por comida inmediatamente.

En algunos casos la entrega llevaba hasta dos meses, y para el momento en que ese tiempo de espera se completaba los portadores de esos cupones ya estaban muertos. Existía una orden secreta: no prometer entregas rápidas a los clientes.



"Ucrania ese año se encontraba en una crítica situación —había aquí una gran hambruna, o en la definición de las autoridades, la victoria del orden socialista sobre la economía agrícola aldeana [...]. Según fuentes confiables de la esfera oficial las pérdidas por hambre se estiman en casi siete millones de personas".

Del informe del Consulado General de Alemania en Kharkiv del 26 de enero de 1934.

"Se describe el Holodomor en las aldeas, pero no se menciona el hambre en las ciudades de Ucrania. [...] ... mi ciudad natal Hadiach también resultó víctima de este horrible crimen de Moscú. Los hadiachanos morían en las calles, donde eran recogidos en carros y llevados lejos; alguna vez, de entre ellos alguno todavía estaba vivo, y fui testigo de ello."

"[...] en las ciudades anunciaban las tarjetas para el pan. Pero no es verdad. Algunos recibían la tarjeta, pero no todos. Mi padre, por ejemplo, no recibió esas tarjetas para el pan y en nuestra familia reinaba el hambre. Nos salvó que llevamos nuestras pertenencias de oro al "torhsyn" [...]. En el centro de la ciudad, en la esquina del almacén [...] eran exhibidos en las vidrieras los varia-

dos alimentos que podían ser canjeados por oro y plata. Y frente al almacén están tirados los hambrientos hadiachanos agonizando y allí morían."

Yevhenia Fesenko-Kovalska

"He recordado el 1933. —Eso sí fue un genocidio!

En una primavera la mitad de Sujo (aldea de Sujo) resultó muerta por hambre.

La familia de Bulata, el herrero, donde los niños mayores se comieron a los menores...

Aquellos compañeros míos de clase en Kyselli, oriundos de las aldeas de Breusovsky, de éxitos sin precedentes en matemáticas — que hoy estuvieron en la escuela y al día siguiente no regresaron: los dos murieron.

Y en las ciudades funcionaban los "torhsyn" y la fábrica de chacinados Halyschynska cumplía los despachos de exportación.

No, no es un pecado en la vida de Stalin, es un imperdonable crimen al que no le corresponde ni hoy ni nunca ni la prescripción ni la exculpa.

Del Diario del escritor Oles Honchar.

"El oro de los particulares... deberá ser recogido a través del sistema de tiendas "torhsyn" y entregado al estado proletario para su beneficio..."

Extracto de la Resolución del 29 de Junio de 1932 de la Junta de Economía del Consejo de los Comisarios del Pueblo

Las tiendas "torhsyn" se convirtieron en la única red de negocios del estado, vendiendo las provisiones esenciales durante el Holodomor. Estas provisiones solo podían ser compradas con objetos de valor o moneda extranjera. En realidad, estas tiendas se convirtieron en centros de intercambio para campesinos hambrientos, no para extranjeros.

Cantidad de metales preciosos recolectados por el sistema especial de tiendas torhsyn en Ucrania en 1932 y 1933 (en toneladas)

	1932	1933	
Oro	21	44,9	
Plata	18,5	1420,5	

En 1932, el sistema de “torhsyn” operando para el beneficio de Moscú en la República Socialista Soviética de Ucrania confiscó al pueblo 21 toneladas de oro y 18,5 toneladas de plata, mientras que en 1933 confiscó 44,9 y 1420 toneladas de dichos metales, respectivamente.



En aquellos años, diferentes tipos de antigüedades (arte, artesanías y joyas, el equivalente a 4,5 toneladas de oro) fueron vendidas en el extranjero.

“Comenzando tarde a la noche, teníamos que hacer fila por un pan con gusto a aserrín. Permanecíamos en fila toda la noche, y nos dividíamos en grupos de diez en la mañana, ya que sólo se permitían ingresar 10 personas por vez en la tienda. Mi madre llevo los anillos de oro de bodas de ella y mi padre a la tienda, por los cuales recibió algunos kilos de harina. Con ellos preparó halushky (bollos cocidos de masa)”.

Halyna Nazarenko Testigo ocular del Holodomor Región de Kyiv

“Era un fraude, la gente les daba oro y plata y recibían sólo algo de dinero para alimentos. Solo era una parte de su valor, el resto era conservado por las tiendas torhsyn”.

Odarka Pashchenko
Testigo ocular del Holodomor
Región de Kyiv

Las CAUSAS del Holodomor

LOS BOLCHEVIQUES Y UCRANIA

Luego de la revolución de febrero de 1917 en Ucrania se acrecentó la poderosa ola del movimiento de liberación. Con la proclamación de la República Democrática Ucrania la nación transitó el camino de la conformación de un estado independiente y democrático. También por esos tiempos, noviembre de 1917, los bolcheviques con Vladimir Lenin al frente se apoderaron del poder en Rusia, con los lemas de "la dictadura del proletariado" y "el terror rojo". Apenas un mes más tarde, en los primeros días de diciembre de 1917 Vladimir Lenin y León Trotsky le declaran la guerra a Ucrania.

Ucrania era considerada por los bolcheviques como una base de enormes recursos. El pan ucranio y el carbón, la sal y los metales constituían uno de los principales motivos de la agresión de la Rusia bolchevique contra la República Democrática Ucrania.

En enero de 1918 en telegrama a sus seguidores en Ucrania, Vladimir Lenin les escribe:

"...¡Adopten las más enérgicas medidas revolucionarias para enviar pan, pan y más pan!... De lo contrario Pyter (Petersburgo) puede morir".

Sin embargo las acciones militares con-

tra Ucrania también fueron producto de razones ideológicas y no sólo económicas. En 1919 los bolcheviques iniciaron en la Ucrania usurpada la incorporación de la ideología comunista en la práctica de la gestión estatal (esta política recibió más tarde la denominación de "comunismo de guerra"). En su esencia estaban: estatizar la producción industrial, desintegrar las concepciones de relación entre dinero y productos primarios y básicos para reemplazarlas por regulaciones estatales, la dictadura en el abastecimiento de insumos y la movilización laboral, objetivos todos generalmente alcanzados por los métodos del terror. La introduc-

ción, en la primavera de 1919, "de los cupos alimentarios" preveía que la totalidad de los granos, exclusive un mínimo necesario (fondo para siembra, el pan para el sustento de los miembros de la familia y el forraje), debía ser entregada por los campesinos al Estado a bajísimos precios fijos. En la práctica y frecuentemente casi todo el pan era retirado sin compensación alguna. La aplicación de los cupos y el terror que la acompañaba provocaron la resistencia del campesinado. En las relaciones entre las autoridades y los campesinos ucranios se planteó principalmente el dilema entre la libertad personal y la coerción comunista. Durante 1920 y 1921 Ucrania resultó cubierta por numerosos alzamientos, donde actuaron cientos de escuadrones integrados por decenas de miles de insurgentes.

Es precisamente la política del "comunismo de guerra" -la plena imposición del régimen comunista sobre el individuo- la que se convierte en la principal causa de la hambruna de 1921 – 1923 que afectó Ucrania y el sur de Rusia. En ese

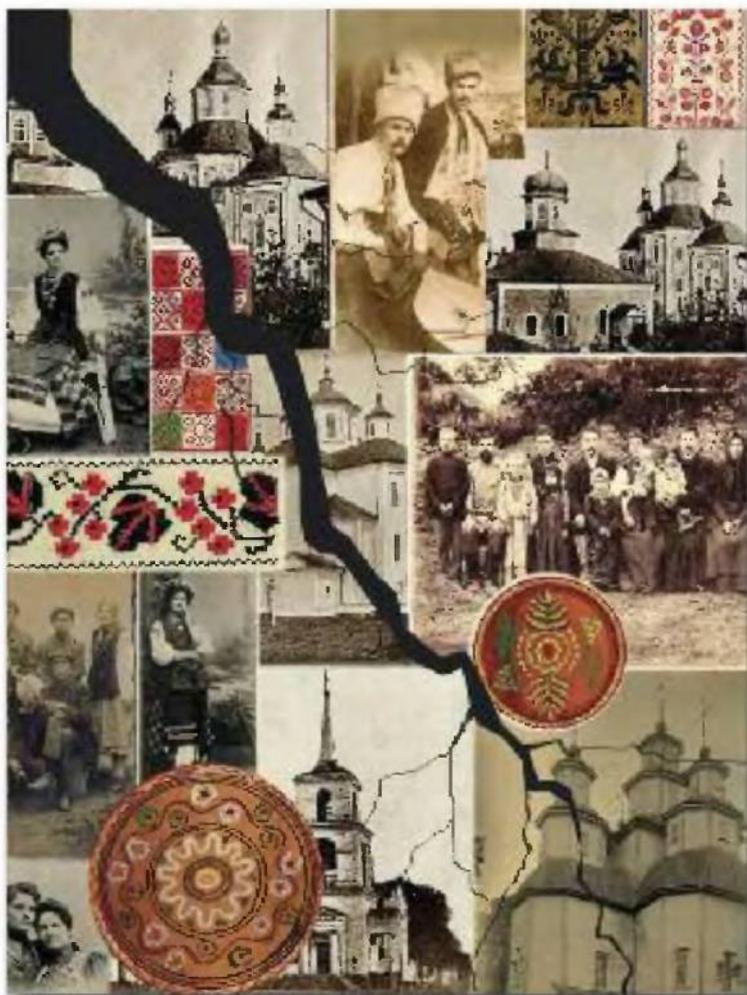
momento las autoridades bolcheviques se encontraron ante la amenaza de una parálisis total de la economía y una descomunal guerra con el campesinado. Ante esta situación Lenin y los bolcheviques se vieron obligados a apartarse del curso de una inmediata construc-

ción del comunismo y pasar a "la Nueva Política Económica" (NEP). Sin embargo este cambio a la NEP en la concepción de las relaciones entre moneda e insumos alimentarios fue tomado sólo como un alejamiento táctico en la construcción del comunismo.

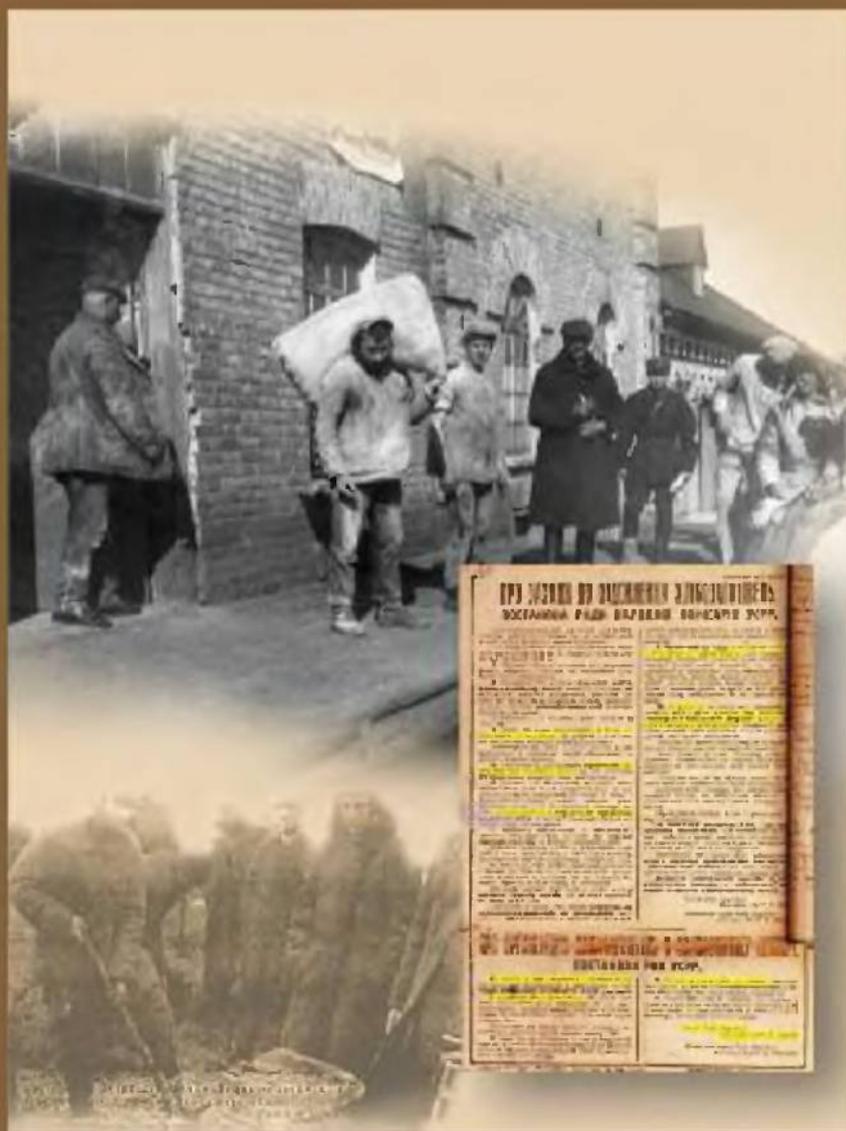
Sobre el tema en la primavera de 1922 Vladimir Lenin escribía así: "El mayor error es pensar que la NEP pondrá límite al terror. Nosotros todavía volveremos al terror, y al terror económico".

Stalin utilizó la represión violenta y el genocidio por hambre para demostrar su dominio directo sobre Ucrania. Consecuentemente, cualquier intento de los ucranios por constituir una república autónoma o independiente fue destruido. Asimismo, toda manifestación que revelara una aspiración en este sentido debía ser eliminada: el idioma ucranio, la cultura, su historia y toda intelectualidad.

Ucrania. Todas las granjas fueron transformadas en las llamadas granjas colectivas administradas por el Estado (*koljós*). La mayoría de los campesinos ucranios se resistieron a la colectivización. Como resultado de ello el régimen comenzó una campaña en contra del campesinado, que en ese entonces representaba el 80% de los ucranios.



TODOS LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS FUERON CONFISCADOS EN AQUELLAS REGIONES ACUSADAS DE NO CUMPLIR CON LOS EXAGERADOS OBJETIVOS DE ENTREGA DE GRANOS.



Una prohibición a las ventas de grano dictada en agosto de 1932 imposibilita a los granjeros comprar pan en diciembre de ese año. En Diciembre de 1932, el Consejo de Comisarios del Pueblo prohíbe la venta de papas, carne y animales vivos.

“El reparto y la venta de productos de consumo deben ser suspendidos no sólo en aquellas áreas y aldeas indicadas en la listas negras, sino en aquellos lugares que no cumplimentaron la cuota estipulada de entrega de granos.”

Extracto de la Resolución del 18 de noviembre de 1932 del Politburó del Comlté Central del Partido Comunista de Ucrania referente a la intensificación de la entrega de granos.

El 20 de noviembre de 1932, se dictó una resolución para implementar la denominada "Multa en especies". Con esto las autoridades se aseguraban alimento (carne, lentejas, papas, etc.) para quienes no cumplieran las cuotas estipuladas.

LA OFENSIVA EN UCRANIA

La revolución nacional de 1917-1921 y luego la ucrainización influyeron para robustecer la conciencia nacional del campesinado que en 1926 constituía el 80,8% del total de la población de la República Socialista Soviética de Ucrania (RSSU).

El período de la NEP (1921-1928) proporcionó a los campesinos la oportunidad para reactivar la economía arruinada por la guerra y sobre todo por el comunismo de guerra. Los volúmenes de las cosechas de trigo para pan, de otros cereales, y la cantidad de cabezas de ganado se acercaban a los niveles anteriores a la guerra. En Ucrania se desarrollaba un modelo propio de gestión de la administración agrícola: el sistema de granjas. Sin embargo el régimen soviético se fue fortaleciendo lentamente. A resultas de las luchas internas del partido el máximo cargo en la jerarquía bolchevique fue ocupado por Joseph Stalin, quien concentró en sus manos el poder absoluto en la URSS. El fortalecimiento del régimen posibilitó las oportunidades para rever las concesiones en las esferas socio-económicas, culturales y nacionales. En las postrimerías de 1927 el XV Congreso del Buró del Partido Comunista decidió adoptar el camino de la colectivización en la administración agrícola. En 1928 se abandona la

NEP. En enero de 1928 se restaura el sistema de cupos forzados de aprovisionamiento de granos.

Ucrania se constituye en una preocupación especial para el Kremlin. Una fuerte élite nacional, campesinos económicamente independientes y con conciencia nacional, son observados en Moscú como una amenaza cierta para la existencia de la URSS.

La intelectualidad ucrania era percibida a priori por las autoridades como hostilmente predispuesta. Sus más destacados representantes estaban permanentemente bajo la vigilancia secreta de los servicios especiales. En marzo de 1926 se hace pública una circular del Directorio Político del Estado “*Sobre la ciudadanía ucrania*”, que preveía “*no solo la investigación de todos los círculos de la ciudadanía ucrania, sino incorpora la vigilancia directa para los activistas más destacados*”. En septiembre de ese año aparece una circular secreta del Directorio Político del Estado de la RSSU (República Socialista Soviética Ucrania)

“*Sobre el separatismo ucranio*”, en la que se amplía el ámbito de aplicación de la anterior a toda la actividad cultural de la intelectualidad ucrania sospechada por los organismos especiales como actividad antisoviética. La política de la construcción nacional era tratada por los organismos de seguridad como “*actividad de los chauvinistas ucranios para la educación de las aldeas en el espíritu de odio hacia Moscú*”, y por ello se recomienda “*relacionar el trabajo de los intelectuales ucranios con su actividad en las aldeas*”.

Los documentos del *Directorio Político del Estado* dan testimonio frecuente sobre las actitudes separatistas de la intelectualidad y el campesinado ucranios. Según sus propias denuncias, similares sentimientos se intuían también en el ejército. Por ejemplo, el jefe adjunto del área operativa del Directorio Político del Estado Yaroslav K. Olskyi en el informe secreto del 24/01/1928 “*Sobre la contaminación en el ejército de la afinidad con el campesinado*” señala: “*en Ucrania, junto con el crecimiento del sentimiento separatista del campesino (en el ejército) es necesario destacar la clara desviación nacionalista del mismo, cuando se menciona insistentemente que el peso de la problemática que soporta Ucrania*

esta relacionada con la opresión de Moscú”.

En los análisis de numerosos documentos de los organismos especiales se registran las conclusiones sobre los sentimientos antisoviéticos en Ucrania y la predisposición a la insurgencia.

Por tal motivo, a finales de la década de 1920, se formó en la dirigencia comunista de la URSS una clara noción de lo endeble de su situación en Ucrania y la probabilidad de una inminente rebe-

lión nacional. Por lo que, la revocación de la NEP y la adopción en 1928 de formas no comerciales para la enajenación de los granos por parte del campesinado en Ucrania (entrega de cupos obligatorios de granos a partir de enero de 1928), fueron acompañados por una mayor represión nacional. Durante 1928 y comienzos de 1930 se realizan los arrestos de representantes de la intelectualidad ucraniana en diversas regiones del país bajo el pretexto de

desbaratar supuestas actividades de organizaciones clandestinas. El momento culminante de esta campaña es la fabricación de una causa caratulada “*Unión para la Liberación de Ucrania*” (1929-1930). El armado de ésta y más tarde de otras causas (tales como la del “*Centro Nacional Ucraino*”, la “*Organización Militar Ucrania – UVO*” y otras) prueba la clara orientación antiucrainiana de la actividad del sistema represivo - punitivo soviético.

COLECTIVIZACIÓN: TRAGEDIA DE LA ALDEA

La ofensiva contra la aldea ucraniana se inicia con la liquidación de los mejores emprendimientos agrícolas aldeanos, encuadrados bajo la denominación de kurkul. A partir de 1928 comienzan las crueles represiones contra los campesinos más pudientes.

La mayor parte de los “*deskurkulizados*” son deportados al Norte, a los Urales y a Siberia, donde a muchos de ellos los esperaba la muerte. Según datos de la Administración agrícola de la RSSU (República Socialista Soviética Ucrania) **a mediados de los años 30 fueron deportados fuera de las fronteras ucranianas cerca de 285 mil familias**

que totalizaban casi un millón de personas. El ejemplo del vecino deskurkulizado infunde el miedo entre los otros campesinos.

En 1929 se desarrolla la colectivización masiva. Es destruido el sempiterno concepto de la granja de propiedad unipersonal en la aldea.

Ingresando en el koljós cada familia de campesinos debe entregar obligatoriamente todas sus posesiones e inventario agrícola, caballos, vacas, ovejas. Se despojaba al campesino de su bien más preciado: la tierra de sus padres. **Hacia fines de 1932 ya estaban colectivizadas alrededor del 70% de las haciendas, o sea más del 80% de la superficie de siembra de Ucrania.**

LOS ALDEANOS UCRANIOS RESISTIERON LA POLÍTICA SOVIÉTICA

Esta resistencia adoptó formas diversas. Por regla general era desorganizada y sin armamento.

La resistencia era una fuerza de gran escala, lo cual ayudó a los aldeanos a combatir su temor al régimen totalitario.

La mayor molestia para el régimen fue la denominada “sublevación de las mujeres” (los activistas del movimiento contra la política soviética incorporaron en la resistencia a las mujeres que no tenían con que alimentar a sus niños, exigiendo el regreso del ganado y alimentos “colectivizados”).

Solo en 1930, en el pico de las sublevaciones rurales, se produjeron más de 4.000 incidentes en los que participaron 1,2 millones de aldeanos.

Secreto

3 de marzo de 1930

En la aldea de Ispidy, durante la sesión del Consejo del Pueblo, se congregó un grupo de 200 a 300 mujeres, que iban a incitar a una sublevación. Las mujeres golpearon a los miembros del Consejo del Pueblo. Quemaron las puertas y liberaron a todos los huchaly (campesinos propietarios) encarcelados.

En la aldea de Muliobivka, mujeres con paños y hielcos (herramienta agrícola) persiguieron a los miembros del Consejo a través de la aldea. A partir de las 2 de la mañana, un grupo de casi 400 personas comenzó a reunirse en las puertas del NKVD - (Comité Ejecutivo Regional).

La operación estaba en marcha - sin ninguna complicación.

Сек. секретно.

Оперативное сообщение № 6. Передавалось по телефону тов. Гитанко в 6-ые часы вечера 3 Марта 1930г.

ВЕСЕЛО-КОСОПОВСЬКІ РАЙОН В селі - ІСПИДИ вночі заставили перевелику кількість селянок виступити проти членів Рад і вимагати звільнення всіх селянських господарств. Жінки вбили двох членів Рад і вивели з дверей всіх членів Рад. Всіх членів Рад було виведено з селі і доставлено до райцентру.

В селі "БОЛЬШОЙ" в 9-ти часах утра собралась толпа из 500-600 женщин и начался крик, якобы под предлогом, что съехали колодезь. Женщины бились и кричали, просили вернуть на работу проделанную хозяйственную работу. КОЛЛЕКТИВНО ДОСТАВЛЕНІ ПОСЛАТИ РЕСТАВАНТИ В ГІТД НА КРАЙНЬО ОСОБОСИМІС МУЖАКА СКАЖИТИ.

В селі МУЛІОВІВКА - жінки з ганцями і вилками вступили проти членів Рад на сесії Рад в 2-і години дня почалися свистіти і кричати і вимагали звільнення всіх селянських господарств. Жінки вбили двох членів Рад і вивели з дверей всіх членів Рад. Всіх членів Рад було виведено з селі і доставлено до райцентру.

ВЕЛЕСКОП РАЙОН

Перша агітація НК в 6-тачасе 00 жні.вечера.

Операция проводиться - без осложнений.

Зав.Информ. СДН / АРСОВ/

RESISTENCIA DE LOS CAMPESINOS A LA COLECTIVIZACIÓN

La política bolchevique motiva la oposición de los campesinos. En la primavera de 1930 las protestas y los alzamientos del campesinado adquieren carácter masivo. Los campesinos abandonan los koljós, recuperan sus bienes, liberan a los aldeanos arrestados. Muchos de estos alzamientos constituyen sublevaciones armadas contra el régimen cumplidas bajo los lemas de la emancipación social y la libertad nacional.

Vsevolod Balytskyi, Jefe del Directorio Político del Estado (GPU) de la RSS de Ucrania, escribía el 16 de marzo de 1930.

“Ayer arribé a los alrededores de Tulchyn, donde todo el distrito estaba convulsionado por los disturbios y los alzamientos [...] Al día de hoy los disturbios se desarrollan en 153 poblados, en 50 de los cuales la autoridad soviética y sus activistas fueron totalmente desalojados [...] Los koljós resultaron liquidados en la mayoría de las aldeas [...] En algunas de ellas – hay alzamientos armados, se han excavado trincheras en derredor de las mismas, que son ocupadas por campesinos armados que impiden el acceso. En diversas de estas aldeas cantan “Ucrania no ha muerto aún” [...]. (Himno Nacional Ucraino).

“En el distrito de Miastkiv, en los alrededores de las aldeas de Horiachivka y Vils-

hanka, durante el cumplimiento de las operaciones contra la resistencia armada el tiroteo se prolongó por más de tres horas. En la aldea de Balanivka, distrito de Bershady, ante el decisivo avance de nuestro destacamento [...] huyeron al bosque unos 500 hombres armados con horquillas y hachas.

El distrito fue dividido en varios sectores operativos. A cada uno de estos sectores le fue asignado un escuadrón armado de comunistas y grupos militares de caballería de la GPU. Se impartió la orden de sofocar decisivamente los alzamientos”.

Durante la década de 1930 tuvieron lugar en Ucrania más de 4 mil alzamientos con la participación de alrededor de 1,2 millones de campesinos.

LAS CONSECUENCIAS DE LA COLECTIVIZACIÓN

A comienzos de 1930 se acentúa la caída de rendimiento y la baja productividad de las labores agrícolas. El Estado socavó la rentabilidad en la economía agrícola de las aldeas.

No obstante las autoridades sin tomar en cuenta ninguna de estas circunstancias, intentan sacar de la aldea la mayor cantidad posible de grano, considerando los evidentes problemas como expresiones de sabotaje.

Los cupos de los granos a entregar fijados por el Estado se convierten en la guerra del régimen contra los campesinos. En 1931, por el camino de la requisita a cuenta de las cuotas graníferas establecidas, en la RSSU fue confiscada casi la mitad del total de la producción. Ya en 1931 la aldea ucrania padece hambre.

Carta de los alumnos de la escuela de Pechersk, del distrito de Bratslav, al Comité Político Central de Ucrania sobre el hambre.

1 de noviembre de 1931.

—Nuestros queridos líderes! Nosotros, los alumnos de la escuela de Pechersk del distrito de Bratslav, solicitamos a Ustedes ayuda, porque nosotros perecemos de hambre. Necesitamos estudiar, pero por hambre no po-

demo caminar por el mundo. Cada uno de nosotros y los integrantes de los koljós, todos, estamos hinchados de hambre y por ello no podemos trabajar, pero el pan se lo dan sólo a aquellos que tienen asignados días de trabajo. Se acercan las fiestas de octubre, nosotros necesitamos alegrarnos, pero nuestra visión se ha vuelto amarilla por el hambre, y nos duele el estómago por la basura que ahora comemos, porque nos han quitado no sólo hasta el último grano de trigo sino también las papas, los porotos y todo otro comestible. Con la papa hacen aguardiente y nosotros no tenemos nada para comer. Sobre la vestimenta y el calzado nosotros callamos pero, pedimos que no nos maten de hambre. Esperamos que la autoridad soviética no nos deje morir y no nos alimente con balas en vez de pan, como los Zares alimentaron a nuestros padres. Nosotros creemos que el Gobierno Soviético habrá de ayudarnos y nos salvará de la muerte por inanición.

Lo solicitan los alumnos Milhota, Sirokha, Moskaluk, Baran, Mahdych, Pylypenko, Antonyshyna, Vistiak y otros.

La **MASACRE** en **UCRANIA** de los años **1932-1933**

En 1932 el régimen prepara intencionalmente una masacre sobre Ucrania. El material contenido en el intercambio epistolar entre Stalin y sus colaboradores más cercanos durante julio y agosto de 1932 brinda pleno testimonio de los preparativos del respectivo plan.

“Presten la más seria atención a Ucrania [...], realicen todas las acciones necesarias para [...] aislar a los llorones y a los diplomáticos corruptos y consolidar plenamente las decisiones bolcheviques”.

De la carta de Joseph Stalin a Lazar Kahanovich, Viacheslav Molotov del 2 de julio de 1932.

“Los asuntos en Ucrania están muy mal. [...] Mal por la línea del área operativa del Directorio Político del Estado. A Redens le falta espalda para conducir la lucha con la contrarrevolución en una república tan grande y particular como Ucrania [...] Nosotros podemos perder Ucrania”.

De la carta de Joseph Stalin a Lazar Kahanovich, 11 de agosto de 1932.

La política del régimen bolchevique en Ucrania tenía un carácter integral y estaba dirigida a crear las condiciones que

condenaban a millones de campesinos ucranios a una muerte por hambre, - al comienzo fue la confiscación de toda la producción agrícola, luego la más absoluta aislación de los puntos poblados con el objetivo de evitar la migración de la gente en búsqueda de alimentos. **En el otoño mismo de 1932, las acciones de las autoridades bolcheviques adquirieron un clarísimo perfil que permite calificarlas como genocidio, de acuerdo al artículo II de la Convención de la ONU para la Prevención y Castigo del Delito de Genocidio sancionada el 9 de diciembre de 1948.**

Confiscación de los recursos alimentarios

En julio de 1932 el Kremlin estipula para Ucrania programas de cupos de entrega de granos premeditadamente irrealistas. Estos cupos obligatorios de en-

trega significaban la confiscación en beneficio del Estado y en desmedro de los productores agrícolas. **La imposición de cuotas no reales y de cumplimiento imposible creaba situaciones formales para la posterior aplicación de represalias por incumplimiento de los cupos.**

El 7 de agosto de 1932 a iniciativa de Joseph Stalin entra en vigencia una resolución conforme a la cual el denominado “robo de los bienes del koljós” es penado con el fusilamiento o la pérdida de la libertad por un plazo no inferior a 10 años. Popularmente esta resolución es conocida como “la ley sobre las cinco espigas”. Incluso por tomar unas pocas espigas cortadas de sus, hasta hace poco tiempo, tierras los hambreados eran castigados cruelmente.

En el otoño llegó a Ucrania desde Moscú una comisión especial para los cupos de granos encabezada por el presidente del Consejo de Comisarios del Pueblo de la Unión Soviética, Viacheslav Molotov. Las represiones masivas fueron

puestas en funcionamiento en toda su potencialidad. El 5 de noviembre Viacheslav Molotov y el Secretario del Comité Central del Partido Comunista (bolchevique) de Ucrania Mendel Khatayevych, enviaron a los comités de distrito una directiva exigiéndoles inmediatas y decisivas acciones para el cumplimiento de la resolución del 7 de agosto de 1932 *“con obligatorias e inmediatas acciones de represión y castigo sin piedad contra los elementos criminales en la directiva de los koljós”*.

El 18 de noviembre de 1932 bajo la presión de Viacheslav Molotov el Comité Central del Partido Comunista (bolchevique) de Ucrania adopta una resolución *“sobre las medidas para aumentar los cupos graníferos”*, y el 20 de noviembre de 1932 el *Radnarkom de Ucrania* (Consejo de los Comisarios del Pueblo) adopta una resolución similar. Con las resoluciones como elementos represivos se incorporan las **multas naturales** -expropiación de granos y ganado en aquellas haciendas que *“adeudaran”* las irreales cuotas establecidas en los planes de cupos graníferos. **En diciembre de 1932 el Comité Central del Partido Comunista (bolchevique) de Ucrania obliga a la dirigencia a exportar de las aldeas de Ucrania, a cuenta de los cupos, la totalidad de las reservas de granos, incluso las destinadas a la siembra, que así fue cumplimentada.**

Sin considerar que el campesinado ucranio padecía hambre, entre la dirigencia comunista prevalecía la opinión oficial de un intencional sabotaje de los campesinos ucranios al régimen de los cupos. Así, Mendel Khatayevych públicamente manifestaba que un 85 al 90% de los integrantes de los koljós se dedicaban a ocultar los granos. El 1° de enero de 1933, Stalin envía a los campesinos un telegrama en el que, abierta y brutalmente, amenaza con la aplicación de *“las más severas medidas de castigo”* a todos los campesinos ucranios que voluntariamente no entreguen los supuestamente escondidos granos. **Con este telegrama los campesinos ucranios fueron acusados de sabotaje y se sancionaron las requisas masivas y el decomiso de las últimas reservas alimentarias.** El telegrama de Stalin del 1° de enero de 1933 fue de hecho un ultimátum que ratifica la intencionalidad de la hambruna y su indudable orientación antiucrania, y como dos gotas de agua, trae el recuerdo del ultimátum de Lenin al Consejo Central Ucranio (*Ukrainska Tsentralna Rada*) del 3 de diciembre de 1917. Como es de conocimiento Lenin concedió al Consejo Central Ucranio un plazo de 48 horas para el cumplimiento de inaceptables e imposibles condiciones, tras lo cual fue declarado el estado la guerra entre Ucrania y Rusia.

Para la requisa de los recursos alimen-

tarios se formaban equipos especiales de activistas, denominados *“brigadas de remolque”* que recorrían las aldeas y concretaban las búsquedas. Así describía la *“actividad”* de una brigada en la aldea de Krasnopilla, entonces provincia de Odesa (hoy Kirovohrad), en diciembre de 1932 un corresponsal rural del periódico *“La Aldea Soviética”*: *“Esta brigada camina entre las casas y se apodera de lo que quiere de cada uno, y se desconoce donde lo lleva. Hay casos en los que se llevan todo el trigo para panificación, todo el que hay, y si no lo entregas te arrestan, llevándose todas tus pertenencias. Si no las entregas, además te golpean, si no le franqueas la entrada, ellos rompen la puerta. Algunos compraron pan, y entonces la brigada dice: “lo robó del koljós”, y se llevan de las bodegas el repollo, los pepinos, todo”*.

Como resultado de tales acciones la mayoría de los habitantes de Ucrania aparecían como reos condenados a morir por hambre. La muerte por hambre que diariamente se llevaba decenas de miles de vidas perduró prácticamente hasta la nueva cosecha.

“En los últimos tiempos ha aumentado el número de muertes [...]. En algunas de las aldeas más castigadas por el hambre ocurrían diariamente hasta 10 casos. En estas aldeas hay muchas casas clausuradas, y en la mayoría de las casas los campesinos yacen acostados sin realizar tarea alguna pues su estado físico no lo permite...”

De la carta de Volodymyr Cherniavskiy, Primer Secretario del PC en la provincia de Vinnytsia a Stanislav Kosior, en la primavera de 1933.

“Gravemente aumentó el número de cadáveres recogidos en las calles de aldeanos muertos por hambre de la ciudad de Kharkiv. Si en febrero fueron recogidos 431, en marzo 689, en abril 477, en mayo tenemos: en los primeros diez días 182, en la segunda decena 300, y en la tercer decena 510. Suman 992. En los pri-

meros tres días de junio fueron 196”.

Del informe del 5 de junio de 1933 de Zinoviy Kantselson, Jefe del Comité Provincial de la OGPU de Kharkiv de la RSSU.

Régimen de las “Listas Negras”

***(En el original régimen de
“tablas negras”)***

En la solución de los pleitos con los campesinos las autoridades hacen am-

plio uso de una medida represiva extrajudicial cual es incorporar en una “lista negra” a aquellos distritos, concejos de aldeas, aldeas y koljós por “incumplimiento de los cupos productivos asignados”. La incorporación en la “lista negra” significaba ser declarado en estado de excepción con la obligatoriedad de cumplimiento de un sistema de forzadas acciones.

Lazar Kahanovich introdujo las “listas negras” a principios de noviembre de 1932 en el Kubañ. Inmediatamente este



Para salvarse del hambre y obtener alimento la gente intercambiaba ropa abrigo y paños bordados en Rusia, Bielorusia y otros lugares.

Las autoridades también frustraron este medio de supervivencia. El 20 de noviembre de 1932 el Consejo de los Comisarios del Pueblo de la República Socialista Soviética de Ucrania introdujo una resolución denominada “Multas en especie” por lo cual las Autoridades confiscaron esencialmente todos los alimentos, ropa y otras pertenencias personales.

“Ellos fueron de casa en casa confiscando la grasa de cerdo, las papas y el trigo. Buscaban en los baúles cualquier prenda prenda bordada (camisas, polleras, paños bordados y cualquier otra prenda) que fuera encontrada era decomisada. Para salvar nuestras camisas bordadas las vestíamos debajo de nuestros viejos y gastados abrigos. ¡Ello no resultó! nos desnudaban y tomaban las camisas para erradicar el espíritu nacional”.

Yefrosyniya Poplavets, Testigo ocular del Holodomor, Región de Kyiv

procedimiento fue adoptado por la comisión especial del fondo de abastecimiento de granos de Ucrania. El 18 de noviembre de 1932 el Politburó del Comité Central del Partido Comunista (bolchevique) de Ucrania incorporó en la "lista negra" a todos los koljós que incumplieron sus cuotas de entrega conforme los planes productivos planificados. A las koljós y aldeas así sancionadas se les aplicó un sistema represivo especial: las aldeas eran bloqueadas, se

les interrumpía el suministro de insumos, se les prohibía el comercio, las tiendas eran vaciadas de comestibles, y se les prohibía la molienda de granos para la obtención de harina. Los campesinos eran multados. En las aldeas se practicaban las purgas políticas y acciones represivas contra la dirigencia de los koljós y los campesinos.

El 6 de diciembre de 1932 el Politburó del Comité Central del Partido Comunista (bolchevique) de Ucrania conjun-

tamente con el Radnarkom de la RSSU (Consejo de Comisarios del Pueblo) aprueban, como medida ejemplificadora, la incorporación en la "lista negra" de seis grandes aldeas de diversas oblast: Verbky, en el Distrito de Pavlohrad y Havrylivka, Distrito de Mezhyvsk de la entonces oblast de Dnipropetrovsk; Luteńky, Distrito de Hadiach y Kamiani Potoky, Distrito de Kremenchuk de la entonces oblast de Kharkiv; Sviatotoitske, Distrito de

Durante el Holodomor, los comunistas introdujeron el sistema de las "Listas Negras"

Las "Listas Negras" eran un sistema de medidas represivas contra el campesinado ucranio que aisló a las aldeas del mundo exterior.

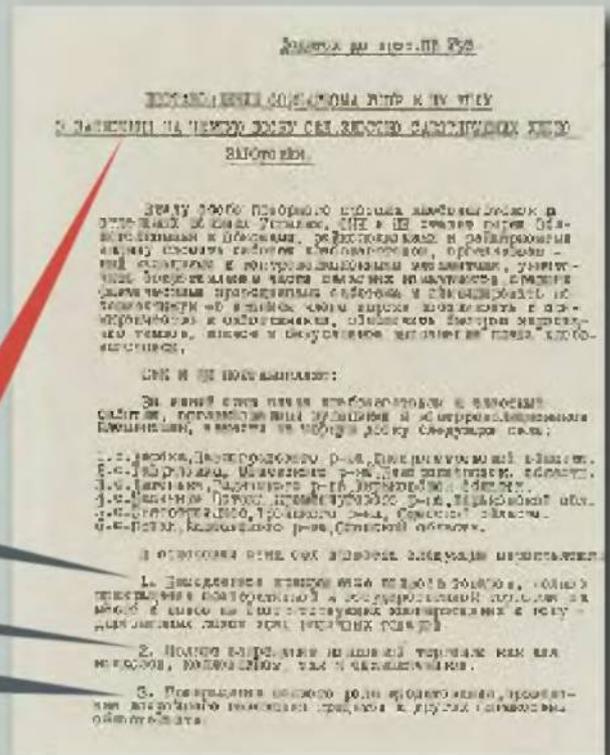
Las aldeas incorporadas en estas listas estaban rodeadas de destacamentos armados especiales y todo el comercio entrante o saliente fue cercenado. Todos los créditos y préstamos se cancelaron en forma inmediata. Estos hechos causaron resultados terribles e incrementaron el número de víctimas por hambre.

Resolución del Comité Central del Partido Comunista (bolchevique) de Ucrania y del Consejo de los Comisarios del Pueblo de la República Socialista Soviética Ucrania sobre la confección de "Listas Negras" de aldeas que maliciosamente evitan la entrega de los cupos de granos establecidos.

1. Suspender inmediatamente la distribución de alimentos y detener el comercio de los productos de las cooperativas y el Estado.

2. Se prohíbe el comercio en los koljós.

3. Suspender la emisión de nuevos créditos, recuperar antes del término previsto los créditos ya otorgados y toda obligación financiera.



Troitske y Piske, Distrito de Bashtan, de la entonces oblast de Odessa. El 8 de diciembre de 1932 Stanislav Kosior informó a Joseph Stalin sobre el hecho de que el Consejo de Comisarios del Pueblo de la RSS Ucrania y el Comité Central del Partido Comunista (bolchevique) de Ucrania dispusieron incorporar en la "lista negra" a seis aldeas, y que por decisión de los respectivos comités ejecutivos de control provincial (Oblvykonkom) resultan denunciadas en estas "listas" cuatrocientos koljós. En diciembre de 1932 y 1933 tales medidas represivas resultaron de aplicación masiva. El régimen de las "listas negras" subsistió, de hecho, para algunas poblaciones hasta fines de 1933. Además de aldeas y granjas colectivas

a las "listas negras" fueron denunciados algunos Consejos de Aldea (Silrady) que unificaban a varias aldeas y granjas colectivas, y en algunos casos particulares, distritos enteros incluyendo todos sus centros poblacionales. Ser denunciado en las "listas negras" equivalía para las granjas colectivas, las aldeas y regiones enteras su total aislamiento, su desconexión del sistema de trueque y aprovisionamiento, y a menudo resultaba **una verdadera pena de muerte para sus pobladores.**

Incomunicación de la Ucrania Soviética y del Kubañ

El hambre en Ucrania ya podía advertirse en 1931 y particularmente du-

rante la primavera de 1932, cuando resultaron muertas alrededor de 100 mil personas. Sin embargo no hubo millones de víctimas pues en 1931 y en la primavera 1932 la población se salvó de la muerte huyendo de las regiones afectadas por el hambre. Por ejemplo, en la primavera de 1932 el distrito de Zinoviev fue abandonado por casi un tercio de sus habitantes - unas 28 mil personas. La historiografía ucrania contemporánea habla alrededor de 3 millones de emigrantes durante la primavera de 1932. Pasado el pico de la hambruna en junio de 1932 Joseph Stalin descontento le escribía a Lazar Kahanovich sobre las decenas de miles de campesinos ucranios que, deambulando en la parte europea de la URSS, resultaban



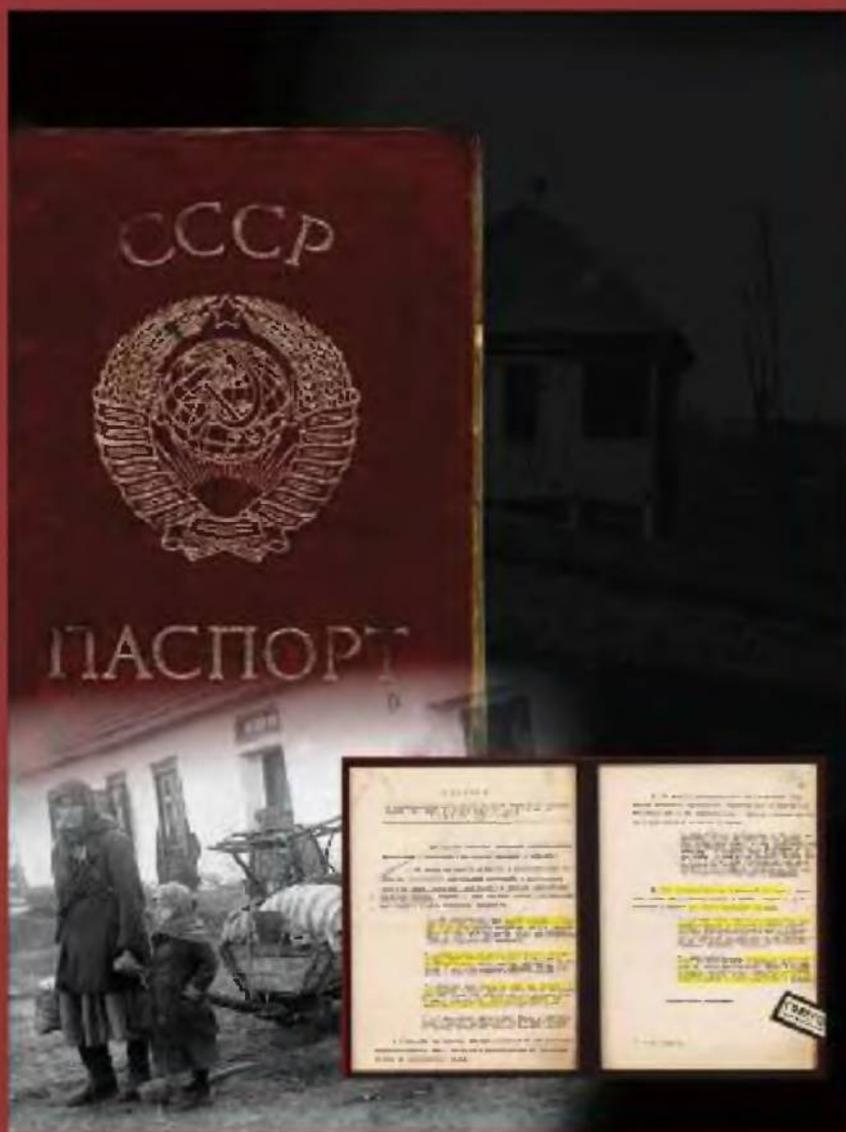
700 koljós en 82 distritos de Ucrania y 13 distritos de Kubañ, habitadas predominantemente por grupos étnicos ucranios, fueron incorporadas en las "Listas Negras" por las autoridades centrales.

En 1933, 13 distritos del Kubañ fueron incorporados oficialmente a la "Lista Negra", sometidos a severas sanciones punitivas y casi en su totalidad deportados. La Poltavaska Stanytsia fue integralmente deportada. La población de Starokorsunska Stanytsia disminuyó de 14.000 a 1.000 habitantes, es decir, un 93%. Similares situaciones se generaron en las Stanytsias de Voronezka y Dinska. En la Labynska Stanytsia, 14.000 habitantes de un total de 24.000 murieron, es decir el 58,3% de la población. En la Pashkivska Stanytsia, la población disminuyó de 7.000 a 3.500 habitantes, un 50%.

Las Stanytsias Havrylivka y Verbky de la Región de Dnipropetrovsk fueron las primeras aldeas incorporadas en la "Lista Negra". Todos sus habitantes murieron en el término de un mes. *(Stanytsia: Aldea Cosaca en la Región de Kubañ)*

LOS TERRITORIOS ÉTNICOS UCRANIOS, DEVASTADOS POR LA HAMBRUNA, FUERON AISLADOS POR LA FUERZA

Se canceló la venta de boletos de tren y barco para los campesinos. Las rutas terrestres fueron bloqueadas por una milicia especial, como así también por activistas locales.



El 15 de noviembre de 1932, el Politburó del Comité Central de la Unión de Partidos Comunistas dictó la resolución *“Sobre el sistema de registración y relevamiento en pueblos y aldeas de elementos no deseados”*.

De acuerdo a esta resolución, se implementó el sistema unificado de pasaportes internos. Sin embargo, los campesinos no recibían los pasaportes para vivir en donde ellos quisieran, sino, como ordenara Stalin, donde el Estado indicara que vivan.

Durante las seis semanas siguientes a la Resolución del 22 de enero de 1933, alrededor de 220.000 personas fueron arrestadas. Más de 186.000 individuos fueron enviados por las autoridades a pueblos donde murieron de hambre. En ningún otro lugar de la Unión Soviética se llevaron a cabo semejantes acciones.

“Para prevenir el éxodo masivo de campesinos desde Ucrania a otras áreas (de la URSS) y la entrada a Ucrania desde el Norte del Cáucaso”.

De la Resolución del 22 de Enero de 1933 del Comité Central de la Unión de Partidos Comunistas y el Consejo de Comisarios del Pueblo para prevenir un éxodo masivo de campesinos hambrientos.

A partir de enero de 1933, el territorio de la Ucrania Soviética y Kubañ fueron rodeados por milicias armadas para evitar que los campesinos abandonen las regiones en búsqueda de alimento en otras áreas de la Unión Soviética.

detractores del sistema de las granjas colectivas con sus relatos sobre el estado real de la situación en Ucrania.

En 1933, la situación ha cambiado fundamentalmente. Las autoridades han puesto sólidos obstáculos a la libre migración de los ucranios. Una directiva de Stalin, fechada el 22 de enero de 1933, prohíbe la salida de los campesinos en búsqueda del pan de los territorios de la República Socialista Soviética de Ucrania y del Kubañ a otras regiones de la Unión Soviética. A los campesinos ucranios se les suspende la venta de pasajes para los transportes ferroviario y marítimo. Las rutas son bloqueadas por unidades de la policía política. Aquellos que alcanzan a salir son arrestados y retornados a su origen. Solamente durante el primer mes y medio de vigencia de esta directiva fueron arrestados **alrededor de 220 mil campesinos**. Entre ellos **más de 186 mil** fueron retornados por la fuerza a sus aldeas y condenados a muerte por hambre.

Más tarde fueron bloqueadas las carreteras de acceso a las ciudades para impedir la entrada a las mismas de los hambrientos.

En la práctica toda Ucrania es incorporada a la "lista negra".

La prohibición de informar

El gobierno soviético delictivamente guardó silencio sobre el hecho del hambre. No se emitió

ninguna mención oficial sobre la horrible tragedia. Oficialmente el hambre no existió. La conducción de la Unión Soviética deliberadamente desinformó a la comunidad mundial. En enero de 1933 el Comisario del Pueblo para las Relaciones Exteriores de la URSS, Maksim Litvinov formuló una declaración especial negando la existencia de hambre en el país. El régimen rechazó toda ayuda exterior.

El régimen estalinista intentó ocultar el Holodomor no sólo al mundo exterior sino también a los descendientes.

El 16 de febrero de 1933, cuando miles de campesinos ya habían muerto por hambre a los distintos lugares llegó la Directiva: "prohibir categóricamente a cualquier organismo el registro de los casos de hinchazón y muerte relacionados con el hambre, excepto a los órganos de la policía política".

Los concejos de las aldeas fueron instruidos para no registrar en los certificados de fallecimiento las causas de la muerte. Más aún, en 1934, se recibió una nueva disposición: todos los libros de registro de actos del estado civil (Registro civil: nacimientos y fallecimientos) con registraciones de fallecimientos durante 1932-1933, debían enviarse a un lugar especial (donde la mayoría de ellos fueron destruidos).

Cuando en 1937 el correspondiente censo de la población reveló un enorme déficit poblacional los funcio-

narios de la Dirección Central de Estadística fueron silenciados y los resultados del censo fueron ocultados por muchos años en archivos especiales. En la Unión Soviética la prohibición de la información sobre la hambruna estuvo en vigencia hasta 1987.

Del diario del escritor Oles Honchar:

"Una de las obras donde se mencionaba la hambruna del año 1933 ya en manos de los editores, fue alcanzada por la censura. Pasó mucho tiempo. Luego alguien decidió averiguar el por qué. El inteligente censor explicó: "Personalmente lamento la muerte por hambre de un hermano y una hermana. Pero... hambre no hubo!" ¿Por qué? Pues porque en ningún documento sobre ese periodo figura la palabra "hambre"... Luego para nosotros no existió, en tanto en ninguna parte se registra un hecho tal..."

Las acciones de las autoridades para ocultar los hechos confirman la esencia criminal de la política del régimen totalitario de Stalin en la organización del Holodomor.

Los culpables de la tragedia

La culpabilidad por la muerte de millones de ucranios a consecuencia del intencionalmente creado Holodomor recae en la más altas autoridades y dirigentes de la URSS y del Partido Comunista (bolchevique), ante todo sobre

Joseph Stalin, que bien informado de la situación en Ucrania durante los años 1932 y 1933, envió a la república primero a Viacheslav Molotov y luego a Pavel Postishev para reforzar la maquinaria represiva. Este último, junto con la normalización del abastecimiento, re-

cibió la comisión de "la limpieza" en Ucrania de los "petluristas" (partidarios de Simón Petlura) y de "los nacionalistas ucranios". La represión en Ucrania de 1933 se equipara con el Gran Terror de 1937 / 1938. Según datos oficiales en 1933 en la república fueron arrestadas

más personas que en el año 1938. De ahí que Pavel Postishev, en enero de 1934, informó que "en Ucrania el año pasado fue el año de la derrota de la contrarrevolución nacionalista".

EL CEREBRO PRINCIPAL DEL GENOCIDIO-HOLODOMOR



Joseph Stalin, Secretario General del Partido Comunista de la URSS, dictador de la URSS desde mediados de 1920.

J. Stalin: "El problema nacional es, de hecho, el problema campesino." Proletarska Pravda, 22 de enero de 1930.

"A menos que nosotros comencemos a rectificar la situación en Ucrania, podemos perderla..."

Carta de Stalin a L. Kahanovich, 11 de agosto de 1932.

En el siglo 20, a comienzos de los años 30, el régimen comandado por Stalin, realizó actos horribles, exterminando a millones de personas en Europa Central, en el área considerada como el granero de la URSS. Este crimen lo conocemos como HOLODOMOR.

El último acto de cinismo de Stalin fue someter a una antigua nación agrícola a la forma más terrible de muerte: por hambre.

LOS PRINCIPALES ORGANIZADORES DEL GENOCIDIO- HOLODOMOR



LÁZAR KAHANOVICH

(3° en la jerarquía del Partido Comunista) Secretario del Partido Comunista de la URSS de 1928 a 1939. Leal seguidor de Stalin; designado Comisario Especial para el monitoreo de la confiscación de granos en el Norte del Cáucaso y Ucrania, particularmente en la Región de Odessa. Uno de los mayores impulsores de la represión en masa. Conocido como "Lázaro de Hierro".



VIACHESLAV MOLOTOV

(2° en la jerarquía del Partido Comunista) Presidente del Consejo de los Comisarios del Pueblo (gobierno soviético). Uno de los colaboradores más cercanos de Stalin. Personalmente condujo la confiscación de granos en Ucrania. Junto con Stalin suscribió la ley "Sobre las cinco espigas de trigo" que causó la aniquilación de millones de campesinos ucranios.

LOS PRINCIPALES EJECUTORES DEL GENOCIDIO - HOLODOMOR EN UCRANIA DESIGNADOS POR STALIN



STANISLAV KOSIOR

Primer secretario del Partido Comunista de Ucrania, 1928-1938, gobernante de facto de la República Socialista Soviética Ucrania.



VSEVOLOD BALYTSKYI

Jefe de Administración de la Política Estatal Unificada de la URSS, con especial autoridad en Ucrania (1931-1934); Comisario del Pueblo para Asuntos Internos de la República Socialista Soviética Ucrania (1934-1937)



VLAS CHUBAR

(Segundo de la jerarquía gobernante en Ucrania) Jefe del Consejo de los Comisarios del Pueblo de la República Socialista Soviética Ucrania. Él aplicó la política de decomiso de grano dictada desde Moscú que provocó la Gran Hambruna.



PAVEL POSTISHEV

2° Secretario del Partido Comunista Ucrania. Principal organizador de la represión generalizada y miembro de la «troika» (uno de los tres comisionados que dictaba las penas de muerte a los agricultores detenidos bajo falsas acusaciones e inclusive sin cargo alguno).



HREHORIY PETROVSKYI

Presidente del Comité Ejecutivo Central Ucrania.



MENDEL KHATAYEVYCH

Segundo Secretario del Partido Comunista Ucrania, 1932-1933. Investido con poderes especiales para supervisar las confiscaciones de granos.

La PALABRA de los TESTIGOS

“La hambruna fue generada intencionalmente. En nuestra aldea murieron 500 almas y en la vecina, tal vez 750. Comieron cenizas, totoras y si el ganado moría, lo comían. Mi padre era el Jefe del Concejo de la Aldea (Silrada) y dispuso entregar a la gente un vaso de trigo sarraceno. Mi padre repartió el trigo y al día siguiente fue arrestado. Mi padre sobrevivió y mi madre murió por la hambruna”.

Mikholevskiy, Viktor Petrovych –
Aldea Lytvynivka, Distrito Zhashkiv, Oblast Cherkasy.



“Mi madre murió en la hambruna de 1933, se cayó en el camino y murió... Y mi hermano, todavía en la cuna, murió de hambre. Comíamos ortigas, filo, pasto... Enterrábamos sin ataúd. Los vi, los cuerpos de los muertos tirados en los caminos. Cuando murió mi madre, mi hermana tenía tres años y la mayor siete... Mucha gente murió.”

Kucha, María Iosypivna
Aldea Zhytnyky, Distrito Zhashkiv, Oblast Cherkasy.

“Querían asfixiar a Ucrania. Así fue el horrible año 1933. Personas cayendo sobre la marcha. Se arrastraban a sus casitas, pobres. Y el grano de ellos se lo habían quitado. Que clase de kurkuly eran ellos: era su tierra, su trabajo, su caballo y el Gobierno dio la orden para incautárselos. Por la hambruna, algunos huyeron, algunos se escondieron, alguno logró salvarse, otros fueron sepultados; hubo de todo. Pero todo lo hicieron las autoridades”.

Irmolenko, Zinaida Ivanivna (1925)
Aldea Pokrosvsk, Distrito Troitsky, Oblast Luhansk.





“En 1933 murieron mis madre, padre, hermana, tres hermanitos, todos enterrados separadamente. El último hermanito murió, se llevaron su cuerpo, lo arrojaron al foso como una remolacha. En cada casa muchas personas habían muerto. En nuestro hogar murieron siete almas. Quedé sólo yo. Comía y pude sobrevivir, Dios me dejó. ¡Ay, no hubiéramos llegado a esto! Sólo quedamos en nuestra aldea tres niñas y dos varoncitos. Mucha población murió”.

Sukhomlyn, Maria Oksentiyvna (1922)

Aldea Liudvynivka, distrito Makarivsk, Oblast Kyiv.

“Mi tío tenía una crucecita, y mi tía también, entonces viajarían a Kyiv donde había un “torhsyn”. Y la vaca era mía, no se la llevaron porque yo era huérfana y así logramos sobrevivir... El carro llegaba cerca de la aldea, él estaba tirado y dice: ‘No me coloques sobre el carro, aún estoy vivo’. Y la verdad digo... Y lo arrojaron al foso diciendo: ‘mañana morirás’. Era penoso y el grano a algún lado se lo llevaban. ¡Muchas personas murieron!”

Kovtun, Halyna Hryhorivna (1918)

Aldea Pischane, Distrito Zolotonisk, Oblast Cherkasy.



AUNQUE LA UNIÓN SOVIÉTICA EXPORTÓ GRANOS Y SE NEGÓ A RECIBIR AYUDA HUMANITARIA OFRECIDA POR OTROS PAÍSES, LOS GOBIERNOS OCCIDENTALES SABÍAN ACERCA DEL HOLODOMOR.

“La verdad de la cuestión es que, por supuesto nosotros (el Ministerio de Relaciones Exteriores Británico) tenemos una cierta cantidad de información acerca de la hambruna en el sur de Rusia, similar a la aparecida en la prensa... Sin embargo, nosotros no queremos hacerlas públicas debido a que el gobierno soviético se molestaría y nuestras relaciones con ellos se verían perjudicadas”.

Extracto de un documento del Ministerio de Relaciones Exteriores del Reino Unido.

Después de haber visitado la URSS en un viaje planificado por el régimen, es muy difícil establecer cifras, por ejemplo el escritor George Bernard Shaw y el Primer Ministro francés Edouard Herriot brindaron encantadoras historias sobre los logros soviéticos y la alegría del campesinado en Ucrania.

“En los años 1932-1933 vivíamos con la familia en Kherson. Recuerdo bien las largas colas para el pan en los almacenes. Entregaban 200 gramos de pan negro mal horneado con ase-rín. Los lugares en la fila los ocupábamos de noche, llevando en brazos a los niños. Los pe-queños tenían sus vientres grandes e hinchados. Vi a los niños muertos y a las madres hinchadas. Nuestra familia vivía en los alrededores, no lejos del basural. Por las noches lle-gaban los camiones para vaciar los restos de galletas, turrones, caramelos, arenques de barril. Tiraban pan. Todo esto lo rociaban con insecticida, nafta y lo quemaban o lo tapaban con arena. Nosotros estábamos hambrientos y junto con nuestra madre corrimos por el basural y tomábamos lo que podíamos. Nos castigaban con palos y varas de mimbre. Kherson es una ciudad portuaria y nosotros veíamos como cargaban grano para Turquía. En algunas oca-siones la tormenta destrozaba las barcas contra la costa, y el grano era llevado a la orilla por las olas y el viento. Entonces era rociado con nafta y quemado. Alcanzaba el metro de espesor, de los granos ardía la orilla”.

Poteraiko, Ievdokia Mykhailivna (1920)



“Eran muy crueles con la gente sencilla. Se llevaban todo: los caballos, la rastra, el arado, el carro, desarmaban los graneros. En los años del hambre de 1932 y 1933 llegaba el apoderado Isaiev, su obligación era quitarle todo lo posible a la gente y llevárselo. El decía que el país es pobre. El que no contribuya recordará al gobierno soviético por cien años y en el féretro”.

Konovol, Vira Mytrofanivna (1928)

Aldea Hnivañ, Distrito Tyvrivsk, Oblast Vinnytsia.



EL MUNDO SABÍA, PERO NO ACTUÓ

“La hambruna ha sido planeada deliberadamente por el gobierno de Moscú y se llevó a cabo por medio de una brutal expropiación. El propósito de este crimen fue el de terminar definitivamente con el problema ucranio en un par de meses, sacrificando así a 15 millones de personas. No consideramos estos datos como exagerados: Estoy seguro de que estos números han sido alcanzados y podrían ser excedidos”.

Fragmento del despacho enviado a Roma por el Cónsul italiano en Moscú, Sergio Hradenigo, el 31 de mayo de 1933.

“La repercusión de la presente tragedia en Ucrania será la colonización rusa de ese país afectando la estructura ética del pueblo ucranio. En el futuro cercano, nadie va a hablar de Ucrania o de su gente sino del problema de Ucrania, ya que Ucrania de facto va a convertirse en un territorio con población predominantemente rusa”.

Fragmento del despacho por el Cónsul italiano en Moscú, Sergio Hradenigo, a su embajador en Moscú.



"Había en nuestra familia cinco niñas y dos varones. Grano teníamos no mucho y nuestro padre lo escondió en el granero para semilla. Y entonces comenzaron a recorrer las casas las brigadas. Y llegó nuestro turno. Los brigadistas se abalanzaron sobre la casa y le dijeron a nuestro padre: "Si hay grano guardado – confíesalo ahora, pues de lo contrario si lo encontramos nos lo llevaremos hasta el último grano". La familia es grande, nosotros todos lloramos, rogamos. Nuestro padre respondió: "Hay un poco de cebada para semilla". Cuando nuestro padre les mostró la fosa en el granero donde había cebada y en el entrepiso un poco de trigo, ellos se llevaron todo y hasta barrieron el entrepiso con la escoba. Comenzó el hambre. Íbamos al bosque a recoger algunas bayas y era más la gente que había que bayas. No había nada. Hasta todo el pasto arrancaron, que más podemos agregar, la gente moría todos los días. Y nosotros éramos una familia grande y comenzamos a separarnos. A mi hermana mayor la llevaron unos familiares a una mina. A Varia mi hermana menor, mi madre la llevó para dejarla junto al albergue infantil en la ciudad de Izium. A mí me llevaron a lo de mi hermana en Donbas. Mi hermana Paraska murió en casa, y Pedro – nacido en 1912 – salió de casa para algún lado, y todavía hoy no se donde está. Mi madre y mi padre murieron de hambre en casa".

Pavlenko, Kateryna Stepanivna (1920)
Aldea Chystovodivka, Distrito Iziumsk, Oblast Kharkiv



"Los activistas se llevaban la harina, el grano pelado, cuando los encontraban en un recipiente lo volcaban, se llevaban la ropa, el ganado. No se podía esconder nada en ningún lado. Venían con estacas. Fueron Kariuk Tymish, Kurdaj Khvedko, y Lev Lovandovskiy subía y buscaba".

Tsymbaliuk, Olha Viktorivna (1917)
Aldea Velyka Berezna, Distrito Polonsk, Oblast Khmelnytskyi

"Recuerdo muy bien la terrible hambruna de 1932 y 1933. Andaban los komso-moltsi (Organización de la Juventud del Partido Comunista de la Unión Soviética): las chicas y los muchachos. Todos ya murieron. Incluso buscaban en los hornos, en las cazuelitas. Nos expulsaron de casa, nos fuimos a una ajena y allí vivíamos con mamá. Mi padre huyó a Donbas, y nos reunimos con él después del hambre. Mi tía preparaba el pan con remolacha. Rallaba la remolacha agregando un poco de harina, así sobrevivimos. Ella me cobijó, compartiendo todo conmigo".



Bulba, Maria Trokhymivna, (1913)
Aldea Hanzhalivka, distrito Lysiansk. Oblast Cherkasy

“El cementerio de animales también salvó a nuestra familia. Cuando en el Koljós moría de hambre algún caballo, mi padre observaba cuando lo llevaban; de noche junto a sus hermanos se arrastraban hasta la fosa, le cortaban un muslo al cadáver del caballo y lo llevaban a casa. Mi madre lo remojaba en agua dos o tres días para que no tenga mal olor y entonces hervía la comida y la comíamos. Pero ni la carne de caballo nos salvaba, primero murieron por esta horrible hambruna mis hermanas más jóvenes: Anna, Luba y Nata, después mi hermano Miguel y finalmente mi madre. Entre los vivos quedamos solo nosotros: mi hermano mayor Pedro, mi padre y yo. A mi padre lo empujaban al koljós, lo obligaban a que colaborase con la comisión para retirar el último grano de pan de la gente. El no quería ir. Nos quedamos solos con mi hermano. Nosotros también seguramente, habríamos muerto, pero nos llevaron al albergue infantil”.

Tkachenko, Halyna Ivanivna (1925)

Aldea Roveňky, Distrito Piatykhatsk, Oblast Dnipropetrovsk.



“Todo se llevaban estos activistas y luego bebían y comían lo que se habían apropiado. Se llevaban el ganado, las gallinas, los gallos, todo el equipamiento. Y la ropa que ellos vestían era la mejor. Se la quitaban en especial a los kurkuly, porque los pobres nada tenían. Encarcelaban por sólo un puñado de grano, por algunas pocas espigas cortadas en el campo, es por ello que el pueblo llamó a este decreto “la ley sobre las cinco espigas”. No lo permitían, encarcelaban por esto. El maíz no cosechado, recuerdo, fue arado nuevamente pero a la gente no se lo dieron. Cuando recuerdo todo aquello, todavía tengo miedo. Por un vaso de grano te mataban, por unas cuantas espigas te martirizaban, te encarcelaban... La gente se ayudaba entre sí. Sucedió, con la gente que más sufría, que por la mañana en el umbral encontraban un recipiente con compota, o panqueques de pasto o alguna otra cosa. Era la buena gente que colaboraba. Trataban de hacerlo de noche. No permita Dios que alguien los viera y lo comentara ya que al momento eran encarcelados”.

Byla, Maria Fedorivna (1927)

Velyka Oleksandrivka, Oblast Kherson.

¿CUÁNTAS FUERON LAS VÍCTIMAS DEL HOLODOMOR?



Documentos oficiales y datos estadísticos sobre la población de Ucrania en los años 30 fueron intencionadamente destruidos y falsificados a fin de ocultar el genocidio en contra de los ucranios.

7,5 MILLONES

Esta es la cifra que resulta de comparar los censos de población de la RSSU. De acuerdo al Censo de 1926 la población de Ucrania era de 29.043.000. De acuerdo al censo de 1939 había 30.960.000. Sin embargo los estudiosos sostienen que, comparando con Rusia y Bielorusia, a diferencia de lo observado, la población de Ucrania debería haber alcanzado, en el año 1939, los 38.426.000. Los estudiosos, conforme cálculos científicos, estiman que el número de víctimas del genocidio fue de 7,5 millones de individuos.

10 MILLONES

Los estudiosos consideran que el censo de 1939 habría sido falsificado y los resultados artificialmente exagerados los demógrafos que realizaron el relevamiento anterior (el censo de 1937) fueron reprimidos y los datos estadísticos que éstos habrían obtenido nunca fueron hechos públicos, ocultando de este modo el asombroso número de víctimas del Holodomor. Los estudiosos creen que el número real de ucranios en 1939 era de aproximadamente 27.540.000. En tal caso el número de víctimas del Holodomor sería cercano a los 10 millones.

14 MILLONES

Los investigadores han proporcionado diversos datos estadísticos en lo que se refiere al número de víctimas del Holodomor – de 7,5 a 10 millones. Teniendo en cuenta las pérdidas indirectas (muerte natural, tifus, enfermedades gastro-intestinales, represión, el suicidio de los que no pudieron soportar psicológicamente la situación y niños muertos al nacer) el número de víctimas estimadas del Holodomor sería de 14 millones de ucranios.

EN CUALQUIER CASO, ES IMPOSIBLE DETERMINAR EL NÚMERO EXACTO DE VÍCTIMAS DEL HOLODOMOR. HABRÍA QUE RECORDAR QUE FUERON MILLONES.

STALINISMO

UCRANIA EN 1932-33

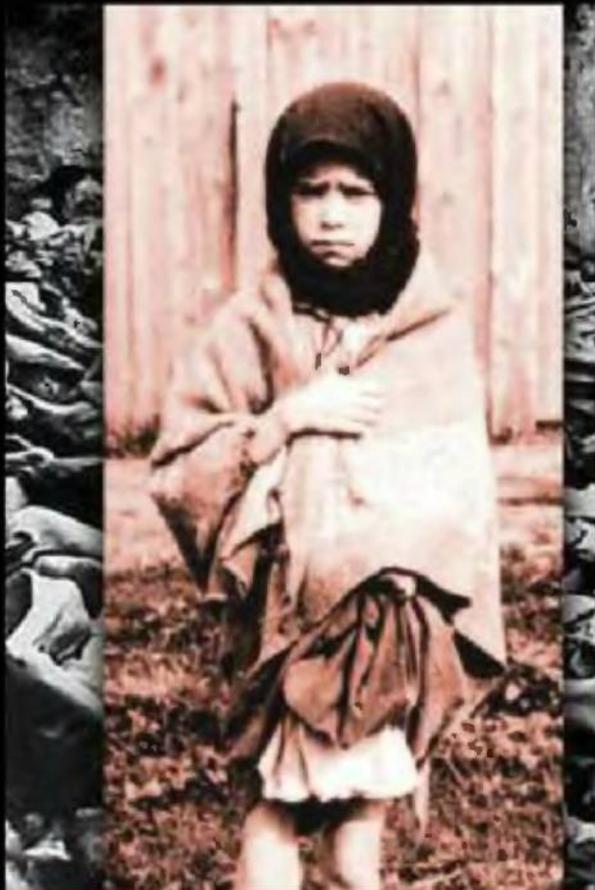


NAZISMO

EUROPA EN 1939-45



... LA INDIFERENCIA ANTE UN DELITO COMETIDO CONTRA LA HUMANIDAD SIEMPRE CONDUCE A SU REPETICIÓN EN EL FUTURO...



La memoria es una fuerza. A través de la memoria histórica una persona se convierte en un individuo, un pueblo se convierte en una nación, y un país se convierte en un estado.

Mykhaylo Hrushevsky,
primer Presidente de Ucrania, 1928



Cada persona es un universo con el que uno nace y muere; bajo cada lápida yace una historia del universo.

Heinrich Heine,
Escritor Judío-Alemán

Conclusiones

En realidad, aquello que en la Unión Soviética durante largas décadas se denominara “el gran cambio”, -la modernización a lo soviético-, no resultó otra cosa que una serie de horrendos crímenes, definidos conforme al derecho internacional como crímenes de lesa humanidad. De igual manera debemos sumar las criminales persecuciones a los intelectuales por ser libre-pensadores, las falsas acusaciones y los enjuiciamientos por actividades antigubernamentales, la forzada eliminación de la propiedad privada, las represiones contra la Iglesia, la malintencionada separación de los niños del seno de sus familias.

Mas debe reconocerse al Holodomor de 1932-1933, como al más grave y horrendo de los crímenes de esta enumeración. Sin lugar a dudas, de dolosa intención y causa directa de la muerte de millones de ucranios. La plena culpabilidad por este delito le corresponde a las más altas autoridades del Partido Comunista bolchevique y del gobierno de la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas, y ante todo, a Joseph Stalin. También la plena culpabilidad moral por el Holodomor alcanza a las generaciones sucesoras de Stalin en la conducción del gobierno soviético y del Partido Comunista.

Prácticamente hasta fines de los años 80 del siglo XX el Holodomor de 1932-1933 y sus víctimas fueron oficialmente negados en la URSS. Empero, no se consiguió ocultar este espantoso crimen. Los sobrevivientes de la tragedia conservaron la memoria y buscaron transmitir la verdad a las futuras generaciones.

Durante el deshielo de los años 60 el tema de la hambruna se abre paso entre las prohibiciones impuestas por la censura, y ocupa un lugar importante en las publicaciones y declaraciones de los disidentes Evhen Sverstiuk, Viacheslav Chornovil, Mykola Rudenko y otros. Enorme resultó la contribución

de la diáspora ucraniana en la preservación de la verdad sobre el Holodomor. Fue ahí, donde aparecieron los primeros trabajos de investigación sobre el Holodomor. Con motivo de la recordación de los 50 años del Holodomor, durante 1983, en los Estados Unidos de América, en Canadá, en Gran Bretaña, en Australia, en Francia y en otros países, se organizaron cientos de acciones diversas (resposos, conferencias, seminarios, mítines) que relataron al mundo sobre esta gran tragedia del pueblo ucraniano. La diáspora gestionó la formación en el Congreso de los Estados Unidos de América de la Comisión Especial para el estudio del Holodomor de 1932-1933. La labor de la Comisión se prolongó por varios años para reunir y analizar una enorme cantidad de documentación específica, a partir de la cual, se concluyó que el hambre no fue provocada por las condiciones climáticas ni tampoco el resultado del sabotaje de los "kurkul", sino la consecuencia directa de acciones concretas y específicas de la política de Stalin y su cercano entorno.

La Comisión reconoció a la hambruna como genocidio contra Ucrania como Estado y contra los ucranios como nación. El informe de la Comisión fue elevado al Congreso de los Estados Unidos en la primavera de 1988. En aquel tiempo la



Placa recordatoria inaugurada en la Capilla San Juan Bautista de la Catedral Metropolitana de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el marco de la Acción Internacional "Llama del Holodomor" (2008).

URSS desplegaba sus políticas de reestructuración y glasnost (transparencia). Luego de décadas de negación los ideólogos comunistas concluyeron por admitir el hecho del hambre y abrir los archivos soviéticos para la investigación. Con particular fuerza la verdad sobre el Holodomor vibró después de 1991 en la Ucrania independiente. Desde entonces los historiadores ucranios cumplieron una enorme tarea, cuyo resultado fueron miles de investigaciones dedicadas al Holodomor, de diversa magnitud y alcance. Paralelamente al estudio de la historia del Holodomor, se despliega el movimiento para perpetuar la memoria de los muertos, confeccionar los listados de las víctimas, recopilar los recuerdos y testimonios de los testigos que lograron sobrevivir a la tragedia. El resultado del empeño de la comunidad y los gobiernos ha sido el reconocimiento del Holodomor como acto genocida por una cantidad importante de otros Estados y organismos internacionales.

Durante el año 2006 a iniciativa del Presidente de Ucrania Viktor Yúschenko fue redactada y aprobada por la Verjovna Rada (Parlamento) la Ley de Ucrania "Sobre el Holodomor de 1932-1933 en Ucrania", por la que se reconoce al Holodomor como genocidio contra el pueblo ucranio. Todo ciudadano de Ucrania debe saber el alcance de esta tragedia, a consecuencia de la cual en tiempos de paz y en su propia tierra, murieron como mártires millones de nuestros connacionales, y del mapa de Ucrania desaparecieron cientos y miles de pueblos y aldeas. Y no sólo conocer y recordar, sino transmitir este conocimiento a hijos y nietos, honrar la memoria de los muertos, hacer todo lo posible para que similares tragedias no puedan repetirse **JAMÁS.**

Ley de **UCRANIA** *sobre el* **HOLODOMOR** *de los años 1932 - 1933*

La Verjovna Rada de Ucrania resuelve:

En homenaje a la memoria de los millones de compatriotas que fueron víctimas del Holodomor de 1932-1933 en Ucrania y de sus consecuencias;

Honrando a todos los ciudadanos que sobrevivieron esta terrible tragedia en la historia del pueblo ucranio;

Concientes de la obligación moral para con las anteriores y futuras generaciones de ucranios y reconociendo como necesarios el restablecer la justicia histórica y consolidar la intolerancia de la comunidad frente a cualquier manifestación de violencia;

Destacando que la tragedia del Holodomor de los años 1932 – 1933 en Ucrania fue negada oficialmente por las autoridades de la URSS durante muchas décadas;

Condenando las acciones criminales del régimen totalitario de la Unión Soviética conducentes a la organización del Holodomor y cuyo resultado fue la eliminación de millones de personas, cuyos resultados fueron la masacre de millones de personas y la destrucción

de las bases sociales del pueblo ucranio, sus tradiciones milenarias, cultura espiritual y su singularidad étnica;

Manifestando nuestras condolencias a los otros pueblos de la que fuera la Unión Soviética, víctimas de las consecuencias del Holodomor;

Apreciando profundamente la solidaridad y el apoyo de la sociedad internacional al condenar el Holodomor de 1932-1933 en Ucrania, reflejada en los actos de los Parlamentos de Australia, República Argentina, República de Georgia, República de Estonia, República de Italia, Canadá, República de Lituania, República de Polonia, Estados Unidos de América y República de Hungría, así como en la Declaración conjunta con motivo del 70 aniversario del Holodomor - Gran Hambruna de 1932- 1933 en Ucrania – dada a conocer como documento oficial de la 58-a Sesión de la Asamblea General de la ONU suscripta



*Placa Recordatoria del Holodomor
Capilla San Juan Bautista,
Catedral Metropolitana,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires.*



*Acción Llama del Holodomor (2008) - Buenos Aires.
La antorcha recorrió 33 países en los que reside la diáspora ucraniana para finalmente ser depositada en Kyiv - Capital de Ucrania.*

por República Argentina, República de Azerbaiyán, República Popular de Bangladesh, República de Bielorusia, República de Benín, República de Bosnia y Herzegovina, República de Guatemala, República de Georgia, República Árabe de Egipto, República Islámica de Irán, República de Kazajstán, Canadá, Estado de Qatar, República Kirguiz, Estado de Kuwait, República de Macedonia, Mongolia, República Nauru, Reino de Nepal, Emiratos Árabes Unidos, República Islámica de Pakistán, República del Perú, República Sudafricana, República de Corea, República de Moldova, Federación Rusa, Reino de la Arabia Saudita, República Árabe Siria, Estados Unidos de América, República de Sudán, República de Tayikistán, Turkmenistán, República Democrática de Timor Oriental, República de Uzbekistán, Ucrania y Jamaica, y la adhesión de Australia, Es-

tado de Israel, República de Serbia y Montenegro y los 25 Estados miembros de la Unión Europea;

Partiendo de las Recomendaciones de las Audiencias Parlamentarias sobre la Conmemoración de las Víctimas del Holodomor de 1932-1933, aprobadas por Resolución de la Verjovna Rada de Ucrania el 6 de marzo de 2003 N° 607-IV, y del llamamiento al pueblo ucranio de los participantes de la sesión especial de la Verjovna Rada de 14 de mayo de 2003 sobre la conmemoración de las víctimas del Holodomor de 1932 – 1933, adoptado por la Resolución de la Verjovna Rada de Ucrania el 15 de mayo de 2003 N° 789-V, en el que se reconoce al Holodomor como un acto de genocidio contra el pueblo ucranio como resultado de las acciones intencionales del régimen totalitario repre-

sivo estalinista, dirigidas a la liquidación masiva de una parte del pueblo ucranio y de otros pueblos de la ex-Unión Soviética;

Reconociendo el Holodomor de los años 1932-1933 en Ucrania conforme lo establecido por la Convención de las Naciones Unidas del 9 de diciembre de 1948 en el Convenio para la Prevención y Castigo del Delito de Genocidio como el acto dirigido a la eliminación masiva de personas, aprueba esta Ley.

Artículo 1

El Holodomor de los años 1932-1933 es genocidio del pueblo ucranio.

Artículo 2

La pública negación del Holodomor de los años 1932-1933 se califica como insulto a la memoria de los millones de víctimas del Holodomor, humillación de la dignidad del pueblo ucranio y contraria a derecho.

Artículo 3

Los organismos de gobierno estatal y las administraciones locales de acuerdo a sus poderes están obligados a:

Participar en la elaboración y aplicación de políticas de estado en las áreas de la restauración y preservación de la memoria del pueblo ucranio;

Promover a la consolidación y desarro-

llo de la nación ucrania, su conciencia histórica y su cultura, a la divulgación de la información sobre el Holodomor de los años 1932-1933 en Ucrania entre los ciudadanos de Ucrania y la comunidad internacional, asegurar el estudio de la tragedia del Holodomor en las instituciones educativas de Ucrania;

Tomar medidas para inmortalizar a las víctimas y memorar a los testigos del Holodomor de los años 1932 – 1933 en Ucrania incluso a través de la construcción de monumentos históricos y estableciendo símbolos recordatorios a las víctimas del Holodomor;

Garantizar, en orden preestablecido, el acceso de las instituciones y organizaciones científicas y civiles, de los investigadores y ciudadanos dedicados a la problemática del Holodomor 1932-1933 en Ucrania y sus consecuencias, a los archivos y otros materiales relacionados con el Holodomor.

Artículo 4

El Estado garantizará las condiciones necesarias para la materialización de las investigaciones y realizará actividades para conmemorar a las víctimas del Holodomor de los años 1932 -1933 en Ucrania en el marco del programa general estatal cuyos costos estarán contemplados en el Presupuesto Estatal de Ucrania.

Artículo 5

Las cláusulas finales.

1. Esta ley entra en vigencia a partir del día de su publicación.

2. Al Gabinete de Ministros:

1) especificar el status y las funciones del Instituto Ucrano de la Memoria Nacional y garantizar su sostenimiento financiero a partir del presupuesto estatal como el órgano centralizado especial del poder ejecutivo en la esfera de recuperación y conservación de la memoria nacional Ucrania;

2) a partir de los tres meses de promulgada la Ley:

Presentar ante el Parlamento las propuestas de los actos legislativos Ucranios a realizar conforme lo establecido por la presente Ley;

Establecer los actos normativos propios del Gobierno de acuerdo con la presente Ley;

Garantizar revisión y anulación por parte de las instituciones del poder ejecutivo de los actos normativos que contradigan esta Ley.

3) Resolver con la participación de las autoridades municipales de la Ciudad de Kyiv los aspectos relacionados con la planificación y construcción con motivo del 75 aniversario del Holodomor

de 1932-1933 en Ucrania de un Memorial para honrar a las víctimas del Holodomor en Ucrania.

Viktor Yúshenko
Presidente de Ucrania

Kyiv, 28 de noviembre de 2006
Nº 376 – V

** En el original Holodomor esta en plural, ya que de hecho fueron tres los "Holodomores" o hambrunas en Ucrania, todas en cierta medida artificiales y devastadoras en sus efectos. Desde que la palabra Holodomor finalmente fue reconocida en el mundo, parece más prudente su utilización para referirse a la Hambruna de los años 1932-1933.*



Marcha Llama del Holodomor (2008)
Buenos Aires.

HOLODOMOR

Actos jurídicos *en la* República Argentina

CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

Proyecto de Declaración

Expediente: 1278 – S – 2003

Firmante: Senador Ramón Puerta (Partido Justicialista – Misiones)

Orden del Día Nro. 0621/2003 (4/9/2003)

Aprobado: 17/9/2003

Declaración:

“RENDIR HOMENAJE A LAS NUMEROSAS VÍCTIMAS DE LA HAMBRUNA PROVOCADA POR EL REGIMEN TOTALITARIO SOVIETICO EN LOS AÑOS 1932 – 1933 EN UCRANIA”.

Proyecto de Declaración

Expediente: 4161 – S – 2006

Firmante: Senador Carlos Alberto Rossi (Partido Nuevo - Córdoba)

Orden del Día N° 0807/2007 (5/10/2007)

Aprobado: 7/11/2007

Declaración:

“RENDIR HOMENAJE A LAS PERSONAS QUE PERDIERON SUS VIDAS EN LA HAMBRUNA GENERALIZADA EN LOS AÑOS 1932 – 1933 EN UCRANIA Y OTRAS”.

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

Resolución / Expediente: 2782 – D – 2007

Firmantes: Diputados Carlotto, Remo Gerardo (Frente para la Victoria – PJ, Buenos Aires); Méndez de Ferreyra, Araceli Estela (Frente para la Victoria – PJ, Corrientes), Bielsa, Rafael (Frente para la Victoria – PJ, Ciudad de Buenos Aires); Di Tullio, Juliana (Frente para la Victoria – PJ, Buenos Aires); Masei, Oscar (Frente para la Victoria – PJ, Neuquén); Di Pollina, Eduardo Alfredo (Partido Socialista, Santa Fé); Villaverde, Jorge Antonio (Peronismo Federal, Buenos Aires); Bertone, Rosana Andrea (Frente para la Victoria – PJ, Tierra del Fuego); Gutiérrez, Francisco Virgilio (Frente para la Victoria – PJ, Buenos Aires); Irrazabal, Juan Manuel (Frente para la Victoria – PJ, Misiones); Canela, Susana Mercedes (Frente para la Victoria – PJ, Salta); Gigogna, Luis Francisco (Frente para la Victoria – PJ, Buenos Aires).



Marcha Llama del Holodomor. Buenos Aires, 21 de junio de 2008.

Orden del Día: 3383/2007 (29/11/2007)
Aprobado: 26/12/2007

Resolución:

“RENDIR HOMENAJE A QUIENES PERDIERON SU VIDA COMO CONSECUENCIA DE LA PRIVACIÓN DELIBERADA DEL SUSTENTO BÁSICO DE LA VIDA HUMANA, EL ALIMENTO, MOTIVADO POR LA HAMBRE GENERALIZADA EN LOS AÑOS 1932 Y 1933 EN UCRAÑA”.

CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA DE MISIONES

C.R./D. 178-2007/08 / Fecha: 27/9/2007

Declara:

Primero: Su rechazo a toda política de estado que viole los derechos humanos.

Segundo: Solidarizarse con la Ley “Sobre el Holodomor en Ucrania durante los años 1932-1933”, aprobada por la Verjovna Rada de Ucrania el 28 de noviembre de 2006.

Tercero: Apelar a la buena voluntad de la Comunidad internacional para dar la máxima difusión a este trágico acontecimiento y apoyar la propuesta de Ucrania, ante la Asamblea de las Naciones Unidas, declarando el Holodomor un genocidio contra el pueblo Ucranio.

Cuarto: Remitir copia al Poder Ejecutivo y al Consulado Ucraniano.

Firman:

Arq. Horacio Humberto BLODEK / Presidente Cámara de Representantes

Dra. Cecilia Catherine BRITTO / Secretaria Legislativa

**C.R./D. 179-2007/08 -
27/9/2007**

Declara:

Primero: Su homenaje a los millones de hombres, mujeres y niños que fueron sometidos intencionalmente y perdieron sus vidas a consecuencia de la privación deliberada del sustento básico de la vida humana, el alimento, motivado por una hambruna generalizada en los años 1932 y 1933 en Ucrania.

Segundo: Remitir copia al Poder Ejecutivo y al Consulado Ucraniano.

Firman:

Arq. Horacio Humberto BLODEK / Presidente Cámara de Representantes

Dra. Cecilia Catherine BRITTO / Secretaria Legislativa

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Proyecto de Resolución Expte D-1324/08-09

Fecha: 18/6/2008

Diputado: Sergio Nahabetian / Presidente Bloque Recrear
D/1324/08-09

Fecha: 19/6/2008

Declara de “Interés Legislativo” los actos que en recordación de las víctimas de la tragedia sufrida por el pueblo ucranio y en reclamo de que el Holodomor (Muerte por Hambre) sea reconocido como un acto de genocidio contra el pueblo ucranio, se realizarán durante el mes de junio donde una vela simbólica que



Marcha Llama del Holodomor



Acto Ecuménico en la Catedral Metropolitana con motivo del 75° Aniversario del Holodomor - Buenos Aires.

recuerda a las víctimas del Genocidio conocida como “Llama del Holodomor” recorrerá las localidades de Berisso, Lomas de Zamora, Avellaneda, Lanús, San Martín, Vicente López y San Isidro.

Firman: Julián Andrés Domínguez – Vicepresidente
Dr. Manuel Eduardo ISASI - Secretario Legislativo

Proyecto de Resolución Expte. D-1326/08-09

Fecha: 18/6/2008

Diputado: Sergio Nahabetian / Presidente Bloque Recrear

Declara de “Interés Provincial” los actos que en recordación de las víctimas de la tragedia sufrida por el pueblo ucraniano y en reclamo de que el Holodomor sea reconocido como un acto de Genocidio contra ese pueblo.

Fecha Estado Parlamentario: 19/6/2008

Fecha de Tratamiento: 19/6/2008

Resultado: Aprobado sobre Tablas.

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CHACO

Resolución N° 135 / Resistencia, 9/10/2007

Diputados: María Cristina Barrios y Oscar Pablo Dudik

Resuelve:

SOLIDARIZARSE con el pueblo de Ucrania en relación a los millones de hombres, mujeres y niños que fueron sometidos intencionalmente y perdieron sus vidas a consecuencias del Holodomor de 1932 – 1933 en esa tierra.

Resolución N° 2333/08

Resistencia, 1/10/2008

Diputado: Oscar Pablo Dudik

Solicitar al M.R.E.C.I. y C.N., informe los motivos que llevaron a que nuestro país, haya emitido un voto negativo relacionado con la mayor tragedia en la historia de Ucrania “Holodomor” durante los años 1932-1933.

Resolución N° 2922/09

Resistencia, 4 de noviembre de 2009

Diputado: Oscar Pablo Dudik

Declarar de interés legislativo la proyección de un film referido a la conmemoración del “Holodomor”, un acto de genocidio contra el pueblo ucraniano que produjo millones de muertos por la hambruna planificada, el 28 de noviembre en el CCN de la Ciudad de Resistencia.

LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Expte. N° 1978-D-2007 / Diputado Jorge Enríquez

Declaración de repudio por el Genocidio contra el pueblo ucraniano efectuado en los años 1932 y 1933 conocido como HOLODOMOR. Se trata sobre ta-

blas. Declaración 355/2007 (Expte.2430-D-2007)

Declaración:

La legislatura de la Ciudad de Buenos Aires repudia el Genocidio por hambre contra el pueblo ucranio efectuado en los años 1932-1933, conocido como Holodomor, solidarizándose con la Ley “Sobre el Holodomor en Ucrania de los años 1932-1933”, aprobada por la Verjovna Rada de Ucrania el día 28 de noviembre de 2006.

Sala de la Comisión: 4/10/2007

DI FILLIPO, Facundo; FARIAS GOMEZ Chango; LA RUFFA, Silvia y PARADA Liliana.

Declaración 217/2008 - 2/6/2008

Declaración:

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires declara su adhesión a la “Llama del Holodomor” y al resto de las actividades que se llevan a cabo en la Ciudad, por iniciativa del Congreso Mundial Ucranio, en recordación de las víctimas del genocidio que asoló Ucrania entre 1932-1933.

Firman: Diego Santilli / Carlos Serafín Pérez

PROVINCIA DE MISIONES CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

Resolución 3544 / 23/6/2009

El Honorable Consejo General de Educación resuelve:

Artículo 1°: INCORPORAR el tema sobre el Genocidio del Pueblo Ucraniano denominado **HOLODOMOR**, en el Espacio Curricular de Ética y Formación Ciudadana – Capítulo sobre los Derechos Humanos, para conocimiento y concientización de los alumnos del nivel Polimodal y Superior.

Artículo 2°: FIJAR el mes de noviembre de cada año

como fecha para desarrollar clases alusivas sobre el **HOLODOMOR**, empleando recursos Didácticos, como monografías, carteleras, etc. A fin de conocer lo sucedido.

Artículo 3°: REGISTRESE, comuníquese, tomen conocimiento Secretaria General, Dirección de Enseñanza Polimodal Superior y Regímenes Especiales, Dirección de Administración de Personal y RR.HH., Dirección de Asuntos Legales, Junta de Clasificación y Disciplina (Rama Polimodal y Regímenes Especiales) cumplido, **ARCHIVESE**.

Arq. Fernando Juan DASSO / Director General
Consejo General de Educación / Provincia de Misiones

PROVINCIA DE MISIONES SERVICIO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA

Resolución N° 246 / 01/9/2009

Incorporación del tema “Holodomor” en el espacio curricular de Ética y Formación Ciudadana en los establecimientos de enseñanza privada de la provincia.

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE APÓSTOLES - MISIONES

Declaración N° 22/07 - Expte. 376/07 - Fecha: 15/11/07

Declaración:

Art. 1° Declarar el homenaje a los millones de hombres, mujeres y niños que perdieron sus vidas a consecuencia de la privación deliberada del sustento básico de la vida humana, el alimento, motivado por la hambruna generalizada en los años 1932 y 1933 en Ucrania.

Art. 2° Adherir a la ley “Sobre el Holodomor en Ucrania de los años 1932-1933” aprobada por la Ver-

juvna Rada de Ucrania el 28 de noviembre de 2006, declarando al mismo un genocidio contra el pueblo ucranio

Art. 3° Condenar el genocidio contra el pueblo ucranio, y la negación pública de la existencia del Holodomor de los años 1932-1933 considerando una burla a la memoria de los millones de víctimas y una humillación a la dignidad del pueblo ucranio.

Art. 4° Expresar la solidaridad del Municipio de Apóstoles y su pueblo con la Comunidad Ucrania de la República Argentina y con la de Apóstoles en especial en oportunidad de tan dolorosa conmemoración del “75 aniversario del Holodomor”

Art. 5,6,7 De forma.

Firman: Ing. Cristina María CAYMAN / Presidente - Pedro Miguel STRUSA / Secretario

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS - MISIONES

Expte. 1122 P / Fecha 03.06.2008

Declaración:

Art. 1° Declárase de interés Municipal la llegada de la “Llama del Holodomor” y el acto Público que la Representación Central Ucrania – Delegación Misiones, realizará en la Plazoleta Ucrania ubicada en la avda. Mitre y calle 3 de febrero, el día 17 de Junio de 2008, al conmemorarse 75 años de una de las mayores tragedias de la Humanidad,

Art. 2° De forma.

José Armando Zarate / Presidente del Consejo Deliberante

MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA - CHACO

Resolución N° 135 / Resistencia, 09/10/2007

Solidarizarse con el pueblo de Ucrania en relación a los millones de hombres, mujeres y niños que fueron sometidos intencionalmente y perdieron sus vidas a consecuencias del Holodomor de los años 1932 – 1933 en esa tierra.

CONCEJO MUNICIPAL DE CORONEL DU GRATY – CHACO

Resolución 6/2007

Artículo 1°: Adherirse a la conmemoración del 75° Aniversario de la “Tragedia Nacional del Pueblo Ucranio”, declarada por las Naciones Unidas en recuerdo a la gran Hambruna (Holodomor) sufrida en Ucrania en el año 1932-33.

Artículo 2°: Expresar la solidaridad del los Miembros del Honorable Consejo Municipal y de toda la comunidad de Cnel. Du Graty para con la Colectividad Ucraniana de nuestro Pueblo, ante este triste hecho.

Artículo 3°: De forma.

También lo hace el Sr. Intendente Municipal Dr. Amario Alfredo PASTOR junto a su Secretario de Gobierno, el Señor Ricardo Alfredo LOCQUETT.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE GENERAL SAN MARTÍN BUENOS AIRES

Decreto N° 832/08 - Fecha: 27/5/2008

Decreta:

Art. 1° Declara de interés Municipal los Actos Conmemorativos de las Víctimas del Holodomor” que se llevaran a cabo del 17 al 22 de junio del corriente año, y la llegada de la “Llama del Holodomor a nuestro

Partido, el 20/6 a las 12.00 hs.

Art. 2° y 3° De forma.

Firman: Dr. Ricardo IVOSKUS (Intendente Municipal) Nilda Romero (Secretaria de Gobierno)

CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO GENERAL SAN MARTIN BUENOS AIRES

Resolución 13/2008

Expte. HCD N° 806-A-2007 - Fecha: 12 junio de 2008

Testimonio

Art. 1 Este Honorable Concejo Deliberante adhiere al acto por la que tendrá lugar el próximo 21 de junio en la Catedral Metropolitana de Buenos Aires.

Art. 2 Declárese de Interés Legislativo la visita a la Ciudad y Partido de General San Martín, de los Representantes de la Comunidad Ucrania, portadores de la Antorcha denominada “Llama del Holodomor”

Art. 3 Brinda el más sentido Homenaje a las víctimas inocentes del Genocidio Ucrano de los años 1932-33

Art. 4° y 5° De forma.

Firman: Marcelo Rodrigo (Vicepresidente H.C.D.) Adrián M. Saez (Secretario)

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BERISSO – BUENOS AIRES

Resolución 20/07

Fecha: 17/10/2007

Artículo 1°.- Establecer que la Hambruna Ucrania de 1932-1933 es reconocida y calificada como genocidio contra el pueblo Ucrano.

En consecuencia las víctimas de la Hambruna Ucrania de 1932-1933 serán solemnemente conmemoradas



*Celebración EcuMénica - Testigos oculares del Holodomor.
Catedral Metropolitana - Buenos Aires.*

en su 75° Aniversario y el mes de noviembre será designado anualmente en el Partido de Berisso para un particular tiempo de reflexión sobre el Hambre en Ucrania de 1932-33. Condenar el régimen totalitario soviético causante de esta tragedia por su sistemático desprecio por la vida y los derechos humanos, la libertad y la autodeterminación que caracterizaron sus políticas represivas durante la Hambruna Ucrania de 1932-33.

Artículo 2°.- Expresar la solidaridad de este Honorable Concejo Deliberante con la Comunidad Ucraina en la República Argentina y con la de Berisso en especial en oportunidad de tan dolorosa conmemoración.

Artículo 3°.- Enviar con atenta nota copia de esta Resolución y sus antecedentes al Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, a los Presidentes de las Cámaras de Senadores y Diputados de la Provincia, al Honorable Senado de la Nación y al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la nación, a la Secretaria de derechos Humanos de la Nación y a todos

los H.C.D. de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 4°.- Enviar copia de la presente a todos los medios de Prensa.

Artículo 5°.- Regístrese. Comuníquese y Archívese.

Silvina Beatriz Piesciorovsky (Presidente) Raúl Ernesto González (Secretario)

Resolución 08/08 - Fecha: 12/6/2008

Art. 1 Expresar la adhesión de este Honorable Concejo Deliberante con la Comunidad Ucrania en la República Argentina y la de Berisso en especial con motivo del acto por la Recordación del Holodomor – Genocidio Ucraino de los años 1932-1933, que tendrá lugar el próximo 21 de junio en la catedral Metropolitana de Buenos Aires.

Art. 2° Declarar de interés Municipal la visita el 19 de junio a las 9.00 hs. a la Ciudad y Partido de Berisso, de los Representantes de la Comunidad Ucrania, portadores de la Antorcha denominada “Llama del Holodomor”.

Art. 3° Brindar el más sentido Homenaje a las víctimas inocentes del Genocidio Ucraino de los años 1932-1933.

Art. 4 y 5 De forma.

Firman: Dr. Oscar Francisco COLOMBO / Presidente Honorable Concejo Deliberante
Raúl Ernesto González / Secretario Honorable Concejo Deliberante

DECRETO DEL INTENDENTE MUNICIPAL DE BERISSO BUENOS AIRES

Decreto 550/08

Fecha: 3/6/2008

Art. 1° Declárese de Interés Municipal a los Actos Conmemorativos de las víctimas del Holodomor y la llegada de la Llama del Holodomor al partido de Berisso.

Art. 2° y 3° De forma

Firman:
Enrique Alfredo Sleszack / Intendente Municipal - Ángel Celi / Secretario de Gobierno

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE AVELLANEDA BUENOS AIRES

Resolución B-35323-08 / Fecha: 17/6/2008

Art. 1° Este Honorable Concejo Deliberante resuelve expresar el homenaje a los millones de hombres, mujeres y niños que perdieron sus vidas a consecuencia de la privación deliberada del sustento básico de la vida humana, el alimento, motivado por la hambruna generalizada en los años 1932 y 1933 en Ucrania, **CONDENANDO** el genocidio contra el pueblo ucraniano, y la negación pública de la existencia del **HOLODOMOR** de los años 1932-1933 que constituye una ofensa a la memoria de los millones de víctimas y una humillación a la dignidad del pueblo ucranio.

Art. 2° Asimismo, este Honorable Concejo deliberante resuelve expresar por este instrumento su solidaridad a toda la Comunidad Ucrania de la República Argentina en oportunidad de tan dolorosa conmemoración del “75 Aniversario del Holodomor”.

Atr. 3° y 4° De forma.

Firman los Concejales: Armando Bertolotto, Gladis Pestillo, Jorge Degli Innocenti, Alfredo Marchesi, Sandra Alice, Amanda De Marzo, Ernesto Grieco, Jorge Gamarra, Rubén Nuñez, Benicio Gutiérrez, Silvia Cantero, Fabián Dadic.

DECRETO DEL INTENDENTE MUNICIPAL DE BERZATEGUI BUENOS AIRES

Decreto N° 0834 / Fecha: 13/6/2008

Art. 1° Declárese de Interés Municipal la llegada de la Llama del Holodomor al Partido de Berazategui, con motivo del homenaje organizado por la Comunidad Ucraina a las víctimas del genocidio llevado a cabo por el Régimen Soviético estalinista en dicha Nación, entre 1932 y 1933.

Art. 2° y 3° De forma.

Firman: Dr. Juan José Mussi / Intendente Municipal
Dr. Juan Patricio Mussi / Secretario de Gobierno

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOMAS DE ZAMORA BUENOS AIRES

Expte. N° 635-P-08 (HCD) / Registrado N° 352-08

Art. 1° El Honorable Concejo Deliberante de Lomas de Zamora se dirige al Señor Presidente de la Representación Central Ucraina de la República Argentina, al Presidente del Congreso Mundial Ucraino y al Excmo. Embajador de Ucrania en la República Argentina a fin de comunicarle su adhesión a los actos conmemorativos por la Recordación del Holodomor – Genocidio Ucraino de los años 1932-33 y brindar el más sentido homenaje a las víctimas inocentes de la Comunidad Ucraina.

Art. 2° De forma.

Firman: Santiago Carasatorre / Presidente HCD - Dra. Ana Rosa Tranfo / Secretario HCD



*Bendición de la Placa Recordatoria.
Catedral Metropolitana - Buenos Aires.*

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE VICENTE LOPEZ – BUENOS AIRES

Expte. 850/2008 / 17/06/2008

5-a Sesión Ordinaria / 85° Período / 19.06.2008

Proyecto de Resolución

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de Vicente López expresa su Homenaje y respetuosa memoria a los millones de ucranios muertos de hambre entre 1932 y 1933, en ocasión de conmemorarse el 75 aniversario de este acto de genocidio cometido por los gobernantes de la Ex Unión Soviética y se adhiere a los actos programados con motivo del paso de la “Llama del Holodomor” por Buenos Aires.

Artículo 2°: El exordio forma parte de la presente resolución.

Artículo 3°: Publíquese, comuníquese, póngase en conocimiento de la Representación Central Ucraina en la República Argentina, y oportunamente ARCHIVESE.

Representación Central Ucrania de la República Argentina

Asociación Ucrania de Cultura PROSVITA
Asociación Ukraniana de Gimnasia SOKIL
Asociación Ukraniana RENACIMIENTO
Unión de Mujeres “PROSVITA”
Hermandad Santa Virgen (Iglesia Autocéfala Ortodoxa Ucrania)
Hermandad Cristiana Ucrania Evangélico-Bautista
Asociación Ucrania PLAST Juvenil
Unión de Mujeres Ucránias
Hermandad de Ex Combatientes Ucránios
Organización de Mujeres “RENACIMIENTO”
Club Social Argentino Ucránio
Asociación Cultural Ucrániana “27 de Agosto”
Colectividad Ucrániana de Oberá y Colonias
Asociación de Graduados Universitarios Argentino Ucránios
Fundación Taras Shevchenko
Cámara Ucrania de Comercio e Industria
Hermandad Santa Sofía (Eparquía Católica Ucrania)
Asociación Civil Argentino Ucrániana “Slavna Ucrania”
Asociación Juvenil Ucrania (SUM)

Fuentes y agradecimientos

HOLODOMOR

Genocidio del pueblo ucranio
1932 – 1933

Instituto Ucranio de la Memoria Nacional / Folleto
Autores: **Vladyslav Verstiuk, Volodymyr Telischak, Ihor Iukhnovskyi**

El Instituto Ucranio de la Memoria Nacional agradece sinceramente el permanente asesoramiento y la valiosa documentación aportada por los investigadores históricos:

Valentyna Borysenko; Vasyl Danylenko; Stanislav Kulchytskyi; Vasyl Marochko; Ruslan Pyroh.

Traducción del ucranio: **Vladimiro F. Danylyszyn,**
Arq. Jorge M. Danylyszyn.

HOLODOMOR

El Genocidio desconocido de los ucranios
Muestra gráfica itinerante
Programa: “Lecciones de historia:
El Holodomor de 1932-1933”

Fundación Benéfica Internacional “UCRANIA 3000”
Presidente del Consejo Directivo: **Kateryna Yúschenko.**
Curador y Directora del programa: **Olesia Stasiuk.**
Diseño: **Tetyana Zhuravska, Olha Vaschevska.**
Agradecimiento especial: **Oleksiy Kopetko, Sofia Riab-**

chuk, Vladyslav Ploro, Valyntyna Borysenko, Volodymyr Serhiychuk, Nina Topishko, Petro Honchar, Svitlana Matviienko.

Coordinación versión en español: **Arq. Jorge Danylyszyn**
Traducción del inglés y corrección: **Mariana Atamas, Mariana Horiszna, Ing. Alejandra Markowicz, Sofia Danylyszyn, Tarás Danylyszyn, Nusha Nazaryk, Natalia Lylyk, Dr. Emilio Piesciorovsky, Antonia Dowbnia-Hurenok, Ing. Jorge Hurenok, Lic. Román Nazaryk, Vladimiro Danylyszyn, Daniel Stul, Ivana Balanda.**

Colaboraciones: **Román Danylyszyn, Pedro Masluk, Natalia Hocaluk-Szendiuch, Ricardo Beregovoy, Mario Dmytrow, Arq. Alejandro Cham, Iván Wasylyk, Daniela Capano-Jagonek, Esteban Nykon, Miguel Nykon.**

Agradecimiento especial

Oleksandr Taranenko, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Ucrania en la República Argentina; Eugene Czolij, Presidente del Congreso Mundial Ucranio (SKU), Stefan Romaniw, Secretario del Congreso Mundial Ucranio y Presidente Comisión Internacional del Holodomor (SKU); Kateryna Fedorchuk, Agregada de Asuntos Culturales, Humanísticos y Protocolares de la Embajada de Ucrania en la República Argentina; Irena Mycak, Secretaria de la Comisión Internacional del Holodomor (SKU).

Segunda edición: junio de 2012
200 ejemplares

Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2012
Av. de Mayo 525, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Impreso en Argentina en Imprenta Mimeográfica
Lavalle 2007 1° B, CABA.

